



INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN

Período

Julio 2018 – Julio 2019

Integrantes de la Comisión

Mariangela Maggiolo

Andrés Stutzin

Mariela Torrente

Dante Cáceres

Edición

Rómulo Fuentes

Mariangela Maggiolo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES GENERALES ACERCA DE LA FACULTAD DE MEDICINA	7
III. EL PREGRADO	10
III.1. La admisión de estudiantes.....	10
III.2. Aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado	15
III.3. Proceso de evolución curricular	17
III.4. Movilidad Estudiantil	18
III.5. Programa Futuro Estudiante.....	20
III.6. Vinculación con los egresados	20
III.7. Reorganización de la Dirección de Pregrado.....	20
IV. EL POSTGRADO	23
IV.1 Presentación General de la actividad de la Escuela de Postgrado.....	23
IV.2. Actividades realizadas por la Escuela de Postgrado Período 2018-2019	27
IV.3. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (AC).....	30
IV.4. Programas de título de especialistas (PTE)	32
IV.5 Programas de Grados Académicos (PGA)	35
IV.6. Programas de Educación Continua (PEC).....	39
IV.7. Actividades de colaboración con otras direcciones de la Facultad de Medicina	41
IV.8. Futuros proyectos de la escuela de postgrado	46
V. GESTIÓN DIRECCIÓN CLÍNICA	50
V.1. Vinculación interinstitucional	50
V.2. Gestión de Convenios	51
V.3. Gestión de Retribuciones.....	52
V.4. Aporte en Formación de Especialistas (PTE Primarias y Derivadas)	56
V.5. Gestión uso de Campos Clínicos	57
V.6. Gestión de Proyectos estratégicos de la Dirección Clínica	58
V.7. Otras acciones desarrolladas por Dirección Clínica durante el 2018	59
VI. LA INVESTIGACIÓN	63
VI.1. Proyectos concursables	63
VI.2. Publicaciones	67
VI.3. Política de Investigación	70
VI.4. Apoyo al investigador	70
VII. LA EXTENSIÓN	72
VII.1. Fondo de Extensión	72
VII.2 Acciones comunitarias	74
VII.3 Cursos de Extensión.....	76
VII.4. Apoyo de proyectos de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones VEXCOM, Universidad de Chile	76
VII.5 Conformación Comité Patrimonio y Cultura.....	76
VIII. GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA	78
VIII.1 Personas	78
VIII.2 Infraestructura.....	80
VIII.3 Finanzas	82
VIII.4. Informática	83
IX. OTROS ÁMBITOS DEL QUEHACER DE LA FM	85
IX.1. Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	85
IX.2. Evaluación del desarrollo académico	86
IX.3. Dirección de Innovación	91
IX.4. Dirección de Igualdad de Género.....	96
X. COMENTARIO Y REFLEXIÓN FINAL	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ocupación de Matrícula 2018-2019	11
Tabla 2: Matrícula admisión especial 2018-2019	12
Tabla 3: Matrícula total 2018-2019	12
Tabla 4: Matrícula según establecimiento educacional de origen, 2018-2019	13
Tabla 5: Matrícula de primera generación universitaria 2018-2019	14
Tabla 6: Matrícula de Región Metropolitana y otras regiones, 2018-2019	15
Tabla 7: Programas de Doctorados vigentes	35
Tabla 8: Programas de Magíster vigentes	36
Tabla 9: Programas nuevos de Magíster	37
Tabla 10: Programas de Magíster en proceso de cierre	37
Tabla 11: Situación de acreditación en programas de grados académicos	37
Tabla 12: Tipos de estadas	40
Tabla 13: Avances en internacionalización de programas de doctorado	43
Tabla 14: Número de campos clínicos y acuerdos suscritos	51
Tabla 15: Convenios suscritos y renovados durante 2018	52
Tabla 16: Aportes en equipamiento médico	53
Tabla 17: Equipos médicos solicitados como retribución a la Facultad durante el año 2018	54
Tabla 18: Aporte en rebajas arancelarias 2018	55
Tabla 19: Aporte efectivo por apoyo a docencia	55
Tabla 20: Montos por institución	56
Tabla 21: Inversión proyectos estratégicos Dirección Clínica	58
Tabla 22: Desglose de las inversiones realizadas en residencias	58
Tabla 23: Número de estudiantes inmunizados contra la influenza	61
Tabla 24: Número de estudiantes inmunizados contra la Hepatitis B	62
Tabla 25: Proyectos en ejecución en marzo de 2019	64
Tabla 26: Beneficios gestionados por el personal del Departamento de Relaciones Humanas de la FM en el periodo de referencia	78
Tabla 27: Índice de tablas	79
Tabla 28: Proyectos ejecutados en la FM y su fuente de financiamiento	80
Tabla 29: Distribución de solicitudes en Portal de Servicios	82
Tabla 30: Distribución de compras gestionadas en Mercado Público	83
Tabla 31: Evolución positiva del cumplimiento reglamentario de 12 JCE en departamentos e institutos de la FM	86
Tabla 32: Distribución de académicos/as según jerarquía y carrera académica de la FM, Noviembre 2018	88
Tabla 33: Cumplimiento del Reglamento General de Facultades según unidades académicas, Noviembre 2018	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Distribución de proyectos de investigación vigentes por unidad	65
Figura 2: Distribución de proyectos de investigación colaborativos por unidad	66
Figura 3: Evolución del número de publicaciones ISI/WOS a abril de 2019	67
Figura 4: Contribución relativa de publicaciones ISI/WOS en el período 2018-2019	68
Figura 5: Contribución relativa de publicaciones SCI, Scopus, Scielo Chile y Scielo otros países en el período 2018-2019	69
Figura 6: Distribución de participantes en la Jornada Alma Ata	74
Figura 7: Distribución de participantes ECOSS de Barrio	75

I. INTRODUCCIÓN

Los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior son imprescindibles; existe evidencia sustantiva acerca de su contribución al desarrollo de las mismas, pues permite la instalación de una cultura de análisis crítico de su quehacer específico, mayor autorregulación y una proyección estratégica más realista y adaptada a las condiciones cambiantes del entorno actual.

En ese contexto, la Universidad de Chile estableció un Reglamento de Autoevaluación Institucional (D.U. Nº 8315, del 24 de marzo de 2017) con el propósito de regular sobre la base de una estructura organizacional global y en cada unidad académica, los procesos de mejora continua vinculados a la autoevaluación y aseguramiento de la calidad. En dicha normativa se establece que existirá una Comisión Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI) y en cada unidad académica de la Universidad debe constituirse una Comisión Local de Autoevaluación (CLA-FM, por su sigla, la que se utilizará en adelante en el presente informe).

La creación de la CLA-FM fue propuesta y aprobada por el Consejo de la Facultad en la sesión ordinaria del 25 de abril 2019.

Los integrantes de la CLA-FM son:

- Mariangela Maggiolo Landaeta, Vicedecana, Profesora Asociada, en calidad de titular (quien la preside).
- Andrés Stutzin Schottlander, Profesor Titular del Departamento de Anestesiología y Medicina Peri operatoria y del ICBM, en calidad de titular.
- Mariela Torrente Avendaño, Profesora Asociada del Departamento de Otorrinolaringología, HCUCh, en calidad de titular.
- Dante Cáceres Lillo, Profesor Asociado del Instituto de Salud Poblacional, en calidad de suplente.

De acuerdo al Reglamento de Autoevaluación Institucional, en su artículo 3º, los objetivos de las Comisiones Locales de Autoevaluación son:

- a) Contribuir a la calidad del quehacer universitario y su mejoramiento continuo a través de propuestas de acciones sistemáticas.
- b) Verificar, promover, desarrollar y fortalecer la existencia de mecanismos de autorregulación de la calidad al interior de la institución.
- c) Reunir y sistematizar información sobre el funcionamiento y avance de la institución, así como también de las unidades académicas, a partir de estándares definidos y/o de los requerimientos establecidos en el Proyecto de Desarrollo Institucional y en los proyectos de desarrollo de las unidades académicas.
- d) Formular recomendaciones que contribuyan a la formulación de políticas universitarias y a la planificación en todos sus niveles, sobre la base de la información resultante.

Para el cumplimiento de su tarea, la CLA-FM analizó diversos documentos e informes relativos a las actividades académicas esenciales y a la gestión académica en su conjunto y contó además con la colaboración de las siguientes personas:

- Karin Kleinsteuber Sáa, Directora de la Escuela de Postgrado
- Luis Michea Acevedo, Director Académico
- María Soledad Reyes Soto, Directora de Pregrado
- Andrea Mena Martineau, Directora Clínica
- Rómulo Fuentes Flores, Director de Investigación y Tecnología
- Hernán Aguilera Martínez, Director de Extensión
- Antonio Mondaca Rivas, Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios
- Olga Toro Devia, Directora de Planificación y Desarrollo
- Claudio Oyanedel Vega, Director Económico y de Gestión Institucional
- Miguel O’Ryan Gallardo, Director de Asuntos Internacionales
- Patricio Burdiles Pinto, Director de Proyectos Estratégicos
- Juan Pablo Torres Torreti, Director de Innovación
- Paula Soto, Directora de Equidad e Igualdad de Género

Durante este primer año de trabajo, la CLA-FM advierte que dadas las características propias de la estructura organizacional y territorial de la Facultad, la labor realizada se enlentece y dificulta. Lo anterior tomando en cuenta el tamaño que tiene y la distribución geográfica en cinco campi, lo que determina una diversidad y complejidad sustantivas para articular la información relevante. Sin embargo, esta primera experiencia sirve a su vez de aprendizaje para mejorar el trabajo interno de esta comisión e identificar las acciones de mejora para incrementar la eficiencia del proceso que le corresponde conducir anualmente.

II. ANTECEDENTES GENERALES ACERCA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina es una de las cinco facultades fundantes de la Universidad de Chile y ha sido pionera en la formación de profesionales de la salud en todas sus carreras. Se localiza en la Región Metropolitana, distribuida geográficamente en 5 campi situados en diferentes comunas: Campus Norte (Independencia), Campus Occidente (Quinta Normal), Campus Sur (San Miguel), Campus Oriente (Providencia) y Campus Centro (Santiago Centro). Tal distribución obedece a la vinculación imprescindible de la Facultad con los hospitales públicos más relevantes del Área Metropolitana para cumplir con su rol formador en el pregrado, postgrado y el postítulo, así como también con la actividad de investigación y extensión universitarias que le compete.

Alberga una comunidad que en su conjunto son 9937 personas, distribuidas como sigue de acuerdo a los tres estamentos:

- 1958 académicos y académicas
- 6638 estudiantes, 4569 de pregrado y 2069 de postgrado y postítulo (se consideran sólo los estudiantes de Programas de Título de Especialista)
- 1341 personas del estamento administrativo.

Además hay 279 profesionales y técnicos con contrato a honorarios que sumados a lo señalado, totalizan 10216 personas. Lo anterior la convierte en la Facultad con mayor número de integrantes de toda la Universidad.

Para llevar a cabo la gestión global de una facultad de este tamaño y complejidad se hace aún más necesario contar con una guía orientadora en las principales dimensiones del quehacer.

En ese sentido en el año 2016 y en cumplimiento además con la normativa institucional vigente (DFL N° 153 de 1981, actualizado en el 2006), se elaboró el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI 2016-2025) como una forma de establecer una hoja de ruta con las grandes definiciones que permitirán a nuestra organización responder a los innumerables

desafíos que impone un entorno cambiante. En este proyecto, se redefinió la Misión, la Visión, se explicitaron los Valores y Objetivos Estratégicos, a partir de los cuales la institución proyectará su quehacer durante los próximos años. El proceso se desarrolló con una amplia participación de la comunidad, aspecto que resulta relevante puesto que genera un mayor sentido de pertenencia e identificación entre sus integrantes e incrementa el compromiso con el trabajo que sigue a la formulación del proyecto durante el tiempo establecido en él.

Así, la misión de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile se formuló como sigue: “ servir a las necesidades de salud del país, formando profesionales integrales con pensamiento crítico y principios éticos, generando conocimiento pertinente y vinculando su quehacer con la comunidad y el entorno, mediante docencia de pre y post grado, extensión, desarrollo de investigación biopsicosocial y actividad docente-asistencial, en un marco de compromiso social y público, sólidas bases científicas y humanistas, espíritu de colaboración y excelencia”. (PDI-FM 2016-2025). Se adjunta a este informe el documento referente al PDI de la Facultad.

El PDI de la Facultad fue presentado en el Consejo de Facultad en sesión del 9 de marzo 2017. Con esta presentación finalizó la etapa inicial de planificación estratégica iniciándose un segundo momento en la que cada una de las unidades académicas que conforman la Facultad comenzaron el trabajo de establecer sus Proyecto de Desarrollo por Unidad (PDU). La Dirección de Planificación Estratégica de la Facultad es la instancia que conduce y apoya a las unidades en la construcción de sus planes.

Históricamente, la formación de futuros profesionales en el ámbito de la salud ha requerido de campos de formación profesional para que los estudiantes puedan adquirir las competencias establecidas en sus perfiles de egreso, estar en contacto con los pacientes y formarse en contextos reales. En un inicio, los campos de formación correspondían solamente a Hospitales del sector público de salud, sin embargo con el correr del tiempo y los cambios en las mallas curriculares, también se ha ido generando la necesidad de ampliar los escenarios de práctica a otros campos, institucionales y

comunitarios, públicos y privados, siendo algunos de ellos no necesariamente del área de la salud.

En el punto 5 de este informe correspondiente al apartado “Gestión de la Dirección Clínica” se encuentran las acciones específicas y análisis del período considerado en este ámbito.

III. EL PREGRADO

La gestión del Pregrado en la Facultad está a cargo de la Dirección de Pregrado. En términos generales, esta unidad establece las políticas del ámbito específico en concordancia con el nivel central de la Universidad y coordina diversas acciones con las ocho carreras que se imparten en la Facultad. Lo anterior, implica el apoyo y trabajo permanente con cada una de las Direcciones de Escuelas, docentes responsables y representantes estudiantiles para proporcionar las condiciones adecuadas en el desarrollo e implementación de los planes de estudios de pregrado que corresponda. Lo anterior, en concordancia con el modelo educativo de la Facultad de Medicina y de la Universidad de Chile.

Por otra parte, coordina y apoya los procesos de evaluación de la docencia y los procesos transversales que involucran a estudiantes de distintas carreras, en conjunto con la Secretaría de Estudios.

Dada la magnitud y complejidad de la Facultad, la Dirección de Pregrado se organiza de manera tal que pueda cumplir con la normativa institucional y la gestión integral de todos los programas de pregrado de la Facultad así como de las acciones que a él se asocian. Las siguientes unidades dependen de la Dirección de Pregrado.

- Unidad de asesoría de Pregrado
- Futuro Estudiante
- Unidad de Egresados
- Unidad de Desarrollo Docente
- Oficina de apoyo psicopedagógico
- Programa de Formación Común (que incluye la coordinación de los cursos de inglés, los de Formación General y los Módulos Integrados de formación Interprofesional).

III.1. La admisión de estudiantes

El proceso de admisión es una de las tareas más relevantes y complejas que lleva a cabo la Universidad de Chile y particularmente la Dirección de Pregrado en la Facultad, puesto

que miles de estudiantes de todo el país postulan, a través de diversas vías de ingreso, a las ocho carreras que se imparten.

A continuación, se presentan una serie de tablas que ilustran los resultados generales del proceso de admisión 2018/2019.

Tabla 1: Ocupación de Matrícula 2018-2019

2018				2019			
Estudiantes matriculados admisión regular (PSU)				Estudiantes matriculados admisión regular (PSU)			
	Matriculados	Vacantes	Ocupación		Matriculados	Vacantes	Ocupación
Enfermería	91	92	98.91%	Enfermería	99	97	102.06%
Fonoaudiología	46	45	102.22%	Fonoaudiología	46	45	102.22%
Kinesiología	44	40	110%	Kinesiología	43	42	102.38%
Medicina	176	175	100.57%	Medicina	191	190	100.53%
Nutrición y Dietética	47	46	102.17%	Nutrición y Dietética	50	46	108.69%
Obstetricia y Puericultura	85	85	100%	Obstetricia y Puericultura	81	85	95.29%
Tecnología Médica	86	83	103.61%	Tecnología Médica	89	86	103.49%
Terapia Ocupacional	51	45	113.33%	Terapia Ocupacional	60	55	109.09%
Total Fac. Medicina	626	611	102.45%	Total Fac. Medicina	659	646	102.01%
Total U. de Chile	5729	5363	106,80%	Total U. de Chile	5746	5463	105.2%

Tabla 2: Matrícula admisión especial 2018-2019

2018				2019			
Estudiantes matriculados admisión especial (*)				Estudiantes matriculados admisión especial (*)			
	Matriculados	Vacantes	Ocupación		Matriculados	Vacantes	Ocupación
Enfermería	21	22	95.45%	Enfermería	20	24	83.33%
Fonoaudiología	10	17	58.82%	Fonoaudiología	7	17	41.18%
Kinesiología	18	22	81.82%	Kinesiología	19	22	86.36%
Medicina	28	29	96.55%	Medicina	30	30	100%
Nutrición y Dietética	20	23	60.61%	Nutrición y Dietética	9	23	39.13%
Obstetricia y Puericultura	19	19	100%	Obstetricia y Puericultura	19	22	86.36%
Tecnología Médica	15	20	75%	Tecnología Médica	15	20	75%
Terapia Ocupacional	17	23	73.91%	Terapia Ocupacional	18	23	78.26%
Total Fac. Medicina	148	175	84.57%	Total Fac. Medicina	137	181	75.69%
Total U. de Chile	1049	1925	54,50%	Total U. de Chile	1022	1763	58%

(*) Incluye las siguientes vías de ingreso: BEA, SIPEE, PACE, Personas con Estudios Medios en el Extranjero, Deportistas Destacados y Convenio Étnico.

Tabla 3: Matrícula total 2018-2019

2018				2019			
Total de estudiantes matriculados				Total de estudiantes matriculados			
	Matriculados	Vacantes	Ocupación		Matriculados	Vacantes	Ocupación
Enfermería	112	114	98.25%	Enfermería	119	121	98.35%
Fonoaudiología	56	62	90.32%	Fonoaudiología	53	62	85.48%
Kinesiología	62	62	100%	Kinesiología	62	64	96.88%
Medicina	204	204	100%	Medicina	221	220	100.45%
Nutrición y Dietética	67	69	97.10%	Nutrición y Dietética	59	69	85.51%
Obstetricia y Puericultura	104	104	100%	Obstetricia y Puericultura	100	107	93.46%
Tecnología Médica	101	103	98.06%	Tecnología Médica	104	106	98.11%
Terapia Ocupacional	68	68	100%	Terapia Ocupacional	78	78	100%
Total Fac. Medicina	774	786	98.47%	Total Fac. Medicina	796	827	96.25%
Total U. de Chile	6778	7288	93,00%	Total U. de Chile	6768	7226	95.9%

Tabla 4: Matrícula según establecimiento educacional de origen, 2018-2019

2018					2019				
Total de estudiantes matriculados según establecimiento educacional de procedencia					Total de estudiantes matriculados según establecimiento educacional de procedencia				
	Municipal	Particular subvencionado	Particular pagado	Sin Información		Municipal	Particular subvencionado	Particular pagado	Sin Información
Enfermería	33 (29.46%)	57 (50.89%)	19 (16.96%)	3 (2.68%)	Enfermería	39 (32.77%)	49 (41.17%)	30 (25.21%)	1 (0.84)
Fonoaudiología	19 (33.93%)	31 (55.36%)	5 (8.93%)	1 (1.79%)	Fonoaudiología	24 (45.28)	25 (47.17)	4 (7.55)	0 (0%)
Kinesiología	21 (33.87%)	27 (43.55%)	13 (20.97%)	1 (1.61%)	Kinesiología	16 (25.81%)	29 (46.77%)	14 (22.58%)	3 (4.874%)
Medicina	41 (20.10%)	49 (24.02%)	112 (54.90%)	2 (0.98%)	Medicina	36 (16.29%)	50 (22.62%)	130 (65%)	5 (2.26%)
Nutrición y Dietética	23 (34.33%)	30 (44.78%)	11 (16.42%)	3 (4.48%)	Nutrición y Dietética	17 (28.81%)	24 (40.68%)	17 (28.81%)	1 (1.69%)
Obstetricia y Puericultura	27 (25.96%)	56 (53.85%)	19 (18.27%)	2 (1.92%)	Obstetricia y Puericultura	24 (24%)	54 (54%)	20 (20%)	2 (2%)
Tecnología Médica	36 (35.64%)	45 (44.55%)	20 (19.80%)	0 (0%)	Tecnología Médica	32 (30.77%)	53 (50.96%)	17 (16.34%)	2 (1.92%)
Terapia Ocupacional	18 (26.47%)	35 (51.47%)	15 (22.06%)	0 (0%)	Terapia Ocupacional	31 (39.74%)	32 (41.03%)	14 (17.95%)	1 (1.28%)
Total Fac. Medicina	218 (28.16%)	330 (42.64%)	214 (27.65%)	12 (1.55%)	Total Fac. Medicina	219 (27.51%)	316 (39.70%)	246 (30.90%)	15 (1.88%)
Total U. de Chile	1882 (27,78%)	2698 (39,81%)	2128 (31,41%)	67 (0,96%)	Total U. de Chile	1862 (27,52%)	2550 (37,69%)	2253 (33,29%)	101 (1,49%)

Tabla 5: Matrícula de primera generación universitaria 2018-2019

2018				2019			
Total de estudiantes matriculados de primera generación universitaria (*)				Total de estudiantes matriculados de primera generación universitaria (*)			
	Nuevos matriculados	Son 1° generación	%		Nuevos matriculados	Son 1° generación	%
Enfermería	112	68	61%	Enfermería	119	49	41%
Fonoaudiología	56	35	63%	Fonoaudiología	53	32	60%
Kinesiología	62	31	50%	Kinesiología	62	32	52%
Medicina	204	49	24%	Medicina	221	51	23%
Nutrición y Dietética	67	36	54%	Nutrición y Dietética	59	19	32%
Obstetricia y Puericultura	104	55	53%	Obstetricia y Puericultura	100	54	54%
Tecnología Médica	101	64	63%	Tecnología Médica	104	54	52%
Terapia Ocupacional	68	37	54%	Terapia Ocupacional	78	40	51%
Total Fac. Medicina	774	375	48%	Total Fac. Medicina	796	331	42%

(*) Un estudiante de primera generación universitaria es aquel cuyos padre y madre no tienen estudios universitario

Tabla 6: Matrícula de Región Metropolitana y otras regiones, 2018-2019

2018			2019		
Total de estudiantes matriculados según región de origen			Total de estudiantes matriculados según región de origen		
	Región Metropolitana	Otras regiones		Región Metropolitana	Otras regiones
Enfermería	90 (80.36%)	22 (19.64%)	Enfermería	88 (73.95%)	31 (26.05%)
Fonoaudiología	42 (75%)	14 (25%)	Fonoaudiología	42 (79.25%)	11 (20.75%)
Kinesiología	55 (88.71%)	7 (11.29%)	Kinesiología	50 (80.65%)	12 (19.35%)
Medicina	150 (73.53%)	54 (26.47%)	Medicina	147 (66.52%)	74 (33.48%)
Nutrición y Dietética	49 (73.13%)	18 (26.87%)	Nutrición y Dietética	41 (69.49%)	18 (30.51%)
Obstetricia y Puericultura	74 (71.15%)	30 (28.85%)	Obstetricia y Puericultura	71 (71%)	29 (29%)
Tecnología Médica	73 (72.28%)	28 (27.72%)	Tecnología Médica	81 (77.88%)	23 (22.11%)
Terapia Ocupacional	40 (58.82%)	28 (41.18%)	Terapia Ocupacional	54 (69.23%)	24 (30.77%)
Total Fac. Medicina	573 (74.03%)	201 (25.97%)	Total Fac. Medicina	574 (72.11%)	222 (27.89%)
Total U. de Chile	5063 (74,71%)	1714 (25,29%)	Total U. de Chile	5004 (73,94%)	1764 (26,06%)

La información presentada, más allá de las cifras, permite interpretarlas también como una oportunidad inclusiva de acceso al sistema de Educación Superior. Así, los distintos sistemas de ingreso a la institución conllevan una mayor diversidad en las características de nuestros estudiantes, cuestión que desafía a la Facultad en términos de generar planes de formación que se ajusten a dicha diversidad y que promuevan el trabajo colaborativo tanto entre los estudiantes como entre los propios docentes. A lo señalado se suma la necesidad de generar estrategias efectivas para la habilitación docente en nuevas metodologías para la enseñanza-aprendizaje.

III.2. Aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado

Los procesos de acreditación de los programas de Pregrado en la Facultad de Medicina son de larga data. Se iniciaron el año 2001 con la Carrera de Medicina y progresivamente se agregaron las demás carreras de la salud. El desafío de incorporarse a los procesos de aseguramiento de la calidad ha sido para la Facultad una gran oportunidad para revisar los procesos formativos, identificar las debilidades e incrementar las fortalezas que tenemos

como institución en la formación de profesionales de la salud. Ello ha significado además instaurar una cultura autoevaluativa en la comunidad que con el paso del tiempo se percibe no sólo como una demanda con la que tenemos que cumplir legalmente, sino como una parte relevante de nuestro quehacer habitual. Así desde el año 2001 se realizan procesos de acreditación en los programas de pregrado impartidos.

La promulgación de la Ley N° 21.091 de Educación Superior (2018) ha implicado nuevos desafíos relacionados con la disponibilidad de información sobre planes de mejora para seguimiento, monitoreo y vigilancia del cumplimiento de estándares de calidad pertinentes.

Este escenario demanda de la Dirección de Pregrado coordinar y fomentar una serie de acciones conjuntas con cada dirección de escuela y otras unidades que participan activamente en el desarrollo de los planes de estudios. Entre ellas destacan: a) colaborar en los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras; b) sistematizar y mantener actualizada la información necesaria para dar cuenta del funcionamiento de las Escuelas (estudiantes, académicos, recursos, convenios, etc.); c) cautelar la integridad de la información y analizar la consistencia entre lo informado a distintas instancias y a través de diversas vías; d) implementar un sistema de indicadores de resultados e impacto de los procesos de mejora continua y autoevaluación ; e) analizar resultados de los procesos y proponer acciones de mejora.

Considerando lo anterior, la instalación de una cultura de autoevaluación y mejora continua ha permitido a las diferentes unidades llevar un control de gestión curricular y administrativo, con el soporte de plataformas institucionales y mecanismos de verificación concretos y compartidos.

En ese mismo sentido y dado que las ocho carreras de pregrado que imparte la Facultad han sido acreditadas por el máximo en los últimos procesos de acreditación respectivos durante el 2018, la Dirección de Pregrado y la Dirección Académica promovieron y

colaboraron en el proceso de acreditación internacional de la carrera de Enfermería por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR). Lo anterior, con el propósito de facilitar la movilidad estudiantil y académica en la región, fomentar los procedimientos de evaluación con miras a elevar la calidad educativa y mejorar la comparación de los procesos formativos en términos de su calidad académica.

En esta tarea, también participó activamente la Vicerrectoría de Asuntos Académicos lo que sumado al compromiso y disposición de estudiantes, docentes e investigadores del Departamento de Enfermería y de otras unidades de la Facultad, permitió concluir con éxito este proceso, acreditándose por seis años.

También durante el período informado, la Dirección de Pregrado junto a la Dirección Académica colaboraron con el proceso de autoevaluación de la carrera de Obstetricia y Puericultura para efectos de la reacreditación, según los parámetros de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), luego de haber finalizado su último período de 7 años. Cabe destacar aquí el compromiso de la Escuela de Obstetricia con la calidad de sus procesos ya que de acuerdo a la nueva ley de educación superior, este tipo de acreditaciones tienen un carácter voluntario. En este contexto, la visita de pares evaluadores ocurrió durante mayo del año 2019 y se espera renovar por el periodo máximo la certificación de calidad de sus procesos internos y sus resultados.

III.3. Proceso de evolución curricular

Dada la entrada en régimen de los planes de formación innovados y la información obtenida en la sistematización y evaluación del proceso de innovación curricular surge la necesidad de generar un proceso de mejora continua y sistemática en los planes de formación. En ese marco la Dirección de Pregrado ha conducido y puesto en marcha el proceso denominado “Evolución Curricular”. Con este proceso se busca desarrollar una estrategia transversal de trabajo con las ocho Escuelas de Pregrado para generar las mejoras necesarias que aseguren el fiel cumplimiento de los planes de formación y el mejoramiento de la enseñanza. Para desarrollar el trabajo se constituyó un grupo permanente que analiza y propone modificaciones a los planes de formación, considerando los resultados obtenidos, así como los avances en el conocimiento de cada

disciplina y los desafíos generales que enfrenta la formación universitaria durante esta época. Junto con ello las consideraciones que emanan de los informes de acreditación en cada uno de nuestros programas de pregrado en cuanto a dimensiones que habría que mejorar.

El proceso es conducido por la comisión central de Evolución Curricular, en la cual participan la Dirección de Pregrado, el equipo de asesoría curricular de la Dirección de Pregrado, el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud (DECSA), el Instituto de Ciencias Biomédicas (ICBM), el Consejo de Estudiantes de la Salud (CES) y las Direcciones de las escuelas correspondientes. A su vez, cada Escuela cuenta con una comisión local, conformada por académicos y estudiantes, quienes se reúnen periódicamente para evaluar y levantar evidencias que fundamenten el progreso en sus respectivos planes de formación. Cabe consignar que este trabajo cuenta con la asesoría técnica del nivel central de la Universidad.

A fines de 2019 concluirá la primera fase de este proceso la cual considerará el ajuste en las declaraciones del perfil de egreso de las carreras, estableciendo ámbitos comunes y transversales de desempeño en todos ellos. Además, se espera fomentar que las carreras realicen ajustes de nivel meso y micro curricular, como el establecimiento de competencias transversales en el ámbito de las ciencias biomédicas, promover espacios curriculares para la Educación Interprofesional y responder a la demanda institucional de desarrollar trayectorias académicas diferenciadas como apoyo a cada estudiante que lo requiera según las brechas que generan sus condiciones previas al ingreso.

Finalmente, se pretende dar cuenta de las demandas que emergen asociadas a la inclusión y enfoque de género, así como su implementación en los programas de curso. Lo anterior implica además asumir la responsabilidad de habilitar a las y los docentes en metodologías que consideren estas variables.

III.4. Movilidad Estudiantil

Para efectos del presente informe en lo que refiere a movilidad estudiantil, se hará mención preferentemente al ámbito nacional. En ese sentido, se pretende contribuir con el objetivo de la Universidad de Chile de profundizar su vínculo con las demás universidades del Estado e instalar una instancia estratégica que fortalezca el proceso formativo integral de sus estudiantes. La Facultad de Medicina ha comenzado a desarrollar acciones para promover la participación en el programa de movilidad nacional, el cual permite realizar una o más actividades curriculares del plan de estudio de la carrera que cursa el estudiante en alguna de las instituciones pertenecientes al Consorcio de Universidades Estatales de Chile.

Hacia fines de 2018, la Universidad informó a la Facultad sobre los procedimientos generales que se llevan a cabo para el reconocimiento de las actividades académicas realizadas en el marco de movilidad estudiantil y académica. Considerando aquello, la Dirección de Pregrado junto a las Direcciones de Escuela revisó los planes formativos de cada carrera y estableció cursos cuyos programas fueran factibles de ser reconocidos en otras instituciones y así pudieran formar parte de este programa de movilidad. Lo anterior otorga la posibilidad de recibir en nuestra facultad estudiantes de otras universidades, así como de que nuestros estudiantes puedan vivir la experiencia de desarrollar una actividad curricular en otra institución de educación superior.

Pese a la importancia de esta iniciativa institucional, aún no es posible observar progresos ni resultados concretos, dado que es una estrategia en desarrollo y responde a la articulación de una red de universidades disponibles para la movilidad. En el caso de la Facultad de Medicina, se requiere el compromiso y participación de cada unidad involucrada, para facilitar la flexibilidad curricular, introduciendo modificaciones necesarias en los planes de estudio y generando mecanismos que promuevan el acceso a la oferta de instituciones y actividades académicas acogidas a los programas de movilidad nacional. Dada la complejidad del proceso y la multiplicidad de instancias involucradas el avance en este proyecto ha tenido una temporalidad mayor de la deseable.

III.5. Programa Futuro Estudiante

El programa futuro estudiante, entre mayo y octubre de 2018 ha accedido a más de 850 estudiantes de enseñanza media provenientes de 45 instituciones, de las cuales, 50% son de la Región Metropolitana. El 44% de los visitantes acude desde instituciones de dependencia particular subvencionada, el 42% de colegios particulares pagados y el 13% de establecimientos municipales. El objetivo de estas actividades (visitas, charlas informativas y conferencias) es entregar información relativa a la Facultad de Medicina promoviendo la decisión de ingresar a alguna de las carreras impartidas en la Facultad.

A partir de 2019, el programa Futuro Estudiante reorganizó sus actividades con el propósito de incrementar la cobertura de sus acciones hacia establecimientos de enseñanza media. Así se hace posible acceder a más comunidades estudiantiles diversas que pudieran acceder a nuestras carreras cumpliendo de ese modo con los principios de accesibilidad y equidad que la institución suscribe.

III.6. Vinculación con los egresados

Existe en la Facultad la unidad de egresados, la cual ha colaborado principalmente en dos actividades a) con los procesos de aseguramiento de la calidad en las carreras y b) en la organización de reuniones con egresados(as) y empleadores, proporcionando información sistematizada que facilite la toma de decisiones por parte de las unidades. También contribuye con la comunidad de egresados informando acerca de ofertas laborales y facilitando el acceso a oportunidades de formación continua.

A partir de 2019, la unidad de egresados busca actualizar su rol, trabajando por una sólida red de egresados(as), generando espacios de mayor interacción con su comunidad y desarrollando un vínculo más efectivo con su red de instituciones empleadoras.

III.7. Reorganización de la Dirección de Pregrado

Con las ocho carreras de la Facultad acreditadas, la unidad de aseguramiento de calidad operativa, la evolución curricular en marcha y luego de cinco años en régimen de la innovación curricular, el foco prioritario de la Dirección de Pregrado se ha puesto en la

gestión y apoyo a las ocho escuelas, en base a objetivos centrados en el adecuado tránsito curricular de sus estudiantes, resguardando tanto su calidad de vida y salud, como la ejecución de los planes de formación vigentes.

Con ese propósito se ha rediseñado la metodología de trabajo de esta unidad, potenciando el apoyo técnico para las diversas acciones de las escuelas, generando sistemas de soporte para procesos de generación de información oportuna, gestión académica y ejecución presupuestaria.

A su vez se han rediseñado los procesos vinculados al monitoreo de estudiantes, mejorando los programas de apoyo existentes como la Tutoría Integral Par (TIP), los sistemas de información de seguimiento, la generación de alertas y la entrega de orientación, que impacten en el rendimiento, la permanencia y retención de estudiantes. En esta misma línea, la Facultad se adjudicó un Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado (FADOP) para financiar la creación del Centro de Enseñanza-Aprendizaje, CEA, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes y renovar las metodologías de enseñanza, potenciando la política de formación docente en nuestra Facultad. Las unidades responsables de la ejecución de este proyecto son la Dirección Académica, la Dirección de Pregrado y el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud (DECSA).

Planificación Académica Centralizada (PAC)

Los desafíos actuales en la educación superior, sumados al tamaño de nuestra Facultad hacen necesario optimizar sus procesos de planificación y gestión. Esto cobra especial importancia considerando que los desafíos formativos hoy van de la mano de un paradigma educativo centrado en el estudiante, con regulación de la carga académica y fomento de trayectorias flexibles y de espacios interprofesionales.

En ese contexto a fines del año 2018 la Dirección de Pregrado en conjunto con la Dirección Académica y la Dirección de Proyectos Institucionales (DPI) diseñó un proyecto denominado Programación Académica centralizada (PAC) que tiene como propósito

generar, implementar y evaluar un sistema centralizado de programación de actividades docentes que contribuya de manera efectiva a la flexibilidad curricular, a la interprofesionalidad en la formación y al cumplimiento de la carga académica presencial en los planes formativos de las ocho carreras. Así, a través de un nuevo sistema centralizado se busca contribuir al cumplimiento de los planes de formación, la mejora en la asignación de espacios y recursos y la adecuación de la distribución y regulación de bloques horarios de los diferentes cursos.

IV. EL POSTGRADO

En esta sección se presenta la información elaborada por la Dirección de la Escuela de Postgrado. Da cuenta acerca de las tareas globales de la EP y análisis en términos de las debilidades, fortalezas, obstáculos, oportunidades, para llevarlas a cabo e ideas de mejoras posibles (cómo vislumbramos que nuestros procesos mejoren).

Se aborda, analiza y evalúa la actividad/gestión de la Escuela de Postgrado a la luz de los siguientes parámetros:

- Cumplimiento de los objetivos estratégicos de la FM de acuerdo al PDI 2016-2025. Tanto para la respuesta afirmativa, negativa o una mezcla de ambas se requieren los argumentos que la sustenten y la propuesta de cómo se mejora en este aspecto.
- Oportunidades que se han dado en el período y aprovechado para optimizar, mejorar, las tareas basales de su ámbito de acción.
- Amenazas u obstáculos que no han hecho posible el cumplimiento de las tareas o el incremento de las mismas en un sentido de mejora de la calidad.
- Oportunidades y amenazas internas como FM, como externas (institucionales de la U, campos clínicos, MINEDUC, MINSAL, ASOFAMECH u otros que graviten en nuestra operación).

IV.1 Presentación General de la actividad de la Escuela de Postgrado

De acuerdo al PDI de la Facultad, los objetivos estratégicos en docencia de pregrado, postgrado y postítulo son los siguientes.

- Formar profesionales pertinentes a las necesidades de salud del país, con capacidad de análisis crítico de la realidad y centrada en las personas. (P) Perspectiva de la Política Institucional (P), es decir el valor que le agrega al desarrollo institucional y la sociedad.
- Garantizar la formación integral de los estudiantes y el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso. (U) Perspectiva de los Usuarios (U), es decir el

valor que le agrega a la comunidad universitaria de la Facultad el logro de estos objetivos.

- Fortalecer la diversidad e inclusión de estudiantes de distintas realidades a través del ingreso y programas de apoyo a la inclusión. (U) Perspectiva de los Usuarios (U), es decir el valor que le agrega a la comunidad universitaria de la Facultad el logro de estos objetivos.
- Promover el trabajo colaborativo, estratégico y conjunto entre unidades académicas, campos clínicos y los territorios, facilitando la integración y transdisciplinariedad en la docencia, y fortaleciendo la relación docente-asistencial. (PI) Perspectiva de los Procesos Internos (PI), es decir el valor que le agrega en eficiencia y calidad de los proceso internos de la institución.
- Lograr mayor coherencia y complementariedad entre los diversos sistemas de evaluación de los procesos docentes y acreditación institucionales, en función de la misión y perfil de egreso de los estudiantes de la Facultad (PI) Perspectiva de los Procesos Internos (PI), es decir el valor que le agrega en eficiencia y calidad de los proceso internos de la institución.
- Fortalecer la función docente de los académicos a través del vínculo institucional, la estabilidad contractual y un mayor reconocimiento dentro de la carrera académica. (AD) Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo (AD), es decir las condiciones estructurales y de procesos de base que se requieren para el logro de los objetivos anteriores.

La Escuela de Postgrado (EP) de la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad de Chile (UCH) es una unidad académico-administrativa encargada de la tuición, administración y gestión de Programas de Grados Académicos (PGA), Programas de Título de Especialista (PTE) y Programas de Educación Continua (PEC) que imparte la Facultad.

La EP vela por el cumplimiento de la normativa universitaria y el aseguramiento de la calidad de todos sus programas. Administrativamente la EP se organiza en una dirección y

cuatro subdirecciones (PGA, PTE, PEC y Gestión) más una unidad de aseguramiento de la calidad (UAC).

La dirección es asesorada por un Consejo de Postgrado, cuya constitución y funciones están establecidas en el Reglamento general de Facultades de la UCH, decreto universitario exento N° 906 de 27 de enero de La administración y organización están regidas por los reglamentos generales de estudios (DU N°28011 de 2010, DU N°7001 de 1995, el DU N°10602 de 2002 y los específicos de cada programa 2009).

La Dirección de la Escuela de Postgrado, a cargo hasta junio 2018 de la Dra. María Elena Santolaya, es dirigida desde julio del 2018 por la Dra. Karin Kleinsteuber, quien anteriormente estuvo a cargo de los procesos de Acreditación de Programas de Título de Especialistas (2015-2018).

La EP cuenta desde el mes de mayo de 2017, con Políticas de Postgrado de la Facultad de Medicina, que establece pautas para el desarrollo y ejecución de los PGA, PTE y programas de educación continua impartidos por la Escuela de Postgrado, en la Resolución Exenta N°1045 de 05/05/2017 y su modificación Res. N°1445 de 09/06/2017. Este documento es el primero de su naturaleza y establece el marco valórico y principios en el cual se tomarán decisiones para el logro de los objetivos institucionales. De acuerdo al marco regulatorio universitario existente, establece la estructura organizacional de la Escuela de Postgrado, las responsabilidades de sus miembros; así como algunas definiciones claves que limitan y esclarecen el ámbito de nuestro quehacer.

En dicho documento, la EP de la FM de la UCH asume como **misión** “la formación de capital humano avanzado de excelencia, con compromiso social y público, con principios éticos, con sólidas bases científicas y humanistas, orientado a generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en las áreas de la biomedicina, clínica y salud pública, con énfasis en el abordaje y propuestas de solución a los problemas de salud del país”. Para esto, la EP promueve el desarrollo de PGA, PTE y PEC.

Asimismo declara como **visión** “posicionar a la FM de la UCH como institución líder en la formación de postgrado y postítulo en el área de la salud tanto en el ámbito nacional

como internacional, en concordancia con la declaración de valores y principios descritos en este documento”.

La EP adscribe a los **valores** declarados por la FM que incluyen: justicia, pluralismo, tolerancia, comunicación, responsabilidad, excelencia, honestidad, transparencia y solidaridad.

Finalmente, la EP declara los siguientes **principios** a ser considerados en todas las actividades que le son propias: pertinencia, calidad, responsabilidad social, inter y transdisciplinariedad, articulación, innovación, interinstitucionalidad nacional e internacional y sustentabilidad.

En Grados Académicos (GA) se ejecutan 5 programas de Doctorado, todos acreditados con 188 estudiantes matriculados al 2019; y 16 programas de Magister con 462 estudiantes matriculados al 2019. En el período 2018 / 2019 comenzó a impartirse el programa de Magister de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, aprobado por el Senado Universitario en octubre 2018, el cual inscribió 13 alumnos nuevos en el período de matrícula de marzo 2019. Durante el presente año (2019) dos nuevos magísteres han sido aprobados e iniciaron su proceso de postulación para ingreso en el año 2020: Magíster en Parasitología y Magíster en Ciencias de la Fonoaudiología. Con estos dos nuevos programas, la EP cuenta con 18 programas de Magister en diciembre 2019.

En Programas de Título de Especialistas (PTE) (1406 estudiantes activos al 2019) se ejecutan 67 programas (29 Programas de Especialidades Primarias con 1181 estudiantes activos al 2019; y 38 Programas de Especialidades Derivadas, con 225 estudiantes activos al 2019), lo que equivale a cerca del 50% de la capacidad formadora de especialistas del país.

Durante el periodo señalado las Subdirecciones de PTE, PGA, y PEC han trabajado junto con sus comisiones específicas en la gestión administrativa de los programas¹, creación de nuevos programas, procesos de autoevaluación y preparación para acreditación de los programas.

¹ Comisión Cordinadora de Programas de Grados Académicos (CCPGA); Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas (COCOOR) y Comisión Cordinadora de Formación Continua (CCEC).

De acuerdo a la normativa vigente, el Consejo de Escuela ha sesionado mensualmente cumpliendo tareas de análisis, aprobación de propuestas de nuevos programas, instrumentos de evaluación y modificaciones a reglamentos. En el mes de julio de 2019, mediante un proceso eleccionario se renovaron los integrantes del Consejo de Escuela. Desde que el Consejo inicio sus actividades (2015) a la fecha, el rol asesor que cumple se ha ido fortaleciendo, constituyendo en un actor relevante para el quehacer de la dirección de la Escuela de Postgrado.

IV.2. Actividades realizadas por la Escuela de Postgrado Período 2018 / 2019

IV.2.1. Participación de la Escuela de Postgrado en el Proceso de Acreditación Institucional

La Dirección de la Escuela de Postgrado y la Unidad de Aseguramiento de la Calidad participaron activamente en la Comisión de Acreditación Institucional, así como en la Coordinación de la visita del Comité de Pares Evaluadores al Campus Norte donde se realizó la evaluación del Postgrado a nivel Institucional. Se coordinó con los Directores de Postgrado de otras Facultades así como con las direcciones de los campus clínicos, de modo de congregarse al mayor número de estudiantes en las instancias de entrevista a estudiantes de Postgrado que se dieron cita en la Facultad de Medicina.

La Visita de Pares de Acreditación Institucional se llevó a cabo el martes 28 de agosto de 12:30 horas a 18:30 horas. Se realizó recorrido por instalaciones junto a autoridades y posteriormente se tomó parte en la Reunión Directores Escuelas de Postgrado (15:00 horas). Posteriormente y en paralelo se efectuó la reunión con estudiantes de toda la universidad de los programas de: Magíster, Doctorado y Especialidades Médicas.

Destacó una gran participación de los estudiantes en esta actividad, registrándose un total de 354 estudiantes asistentes a las reuniones de acreditación institucional que revisó el postgrado de nuestra universidad.

A pesar de los buenos números de estudiantes asistentes a esta actividad, faltó la difusión de resultados del proceso de acreditación institucional entre los distintos estamentos así como socialización amplia de los documentos y resúmenes ejecutivos del proceso.

No obstante los cambios legislativos ocurridos en el país y sus repercusiones procedimentales, la Dirección de la Escuela de Postgrado ha dirigido los esfuerzos a garantizar la calidad formativa de nuestros programas en un concepto transversal y compartido por los académicos, encargados de programas y directores de Departamento en pos de una cultura de la calidad (en que “siempre podemos hacerlo mejor”). En ese concepto los procesos de autoevaluación continua y evaluación intermedia se constituyen en un mecanismo efectivo de aseguramiento de la calidad que opera como apoyo al trabajo de mejora continua autoimpuesto por nuestra Facultad.

IV.2.2. Elaboración de Documento de Articulación de Postgrado. La política de postgrado establece como uno de sus principios *la articulación*, que indica que los programas de formación que imparte la EP pueden articularse entre sí, de manera que determinadas actividades curriculares puedan ser comunes para los PGA, PTE y Programas de Educación Continua, de acuerdo a su naturaleza.

Lo anterior se enmarca en que la Escuela de Postgrado concibe sus actividades como un proceso de formación continua, lo que permite articular programas afines. Para esta articulación la EP promueve y facilita:

- i) la unificación de criterios de selección para algunos de sus programas;
- ii) el establecimiento de un sistema de créditos equivalentes entre sus diferentes programas;
- iii) la organización de sus programas en base a módulos que pueden relacionarse en forma óptima y fluida;
- iv) la homologación de cursos y actividades afines entre sus diferentes programas y
- v) la validación de un programa a través de la acreditación de actividades equivalentes.

El Consejo de la Escuela de Postgrado se encuentra trabajando, desde el año 2017, en implementar la articulación de los programas que imparte, determinando sistemas

dinámicos con entradas y salidas intermedias y proponiendo una normativa de regulación a nuestros programas que facilite la articulación.

Durante el 2018 Comisión del Consejo de la Escuela De Postgrado elaboró una propuesta procedimental para la articulación entre programas de postgrado basada en que las actividades de postgrado se conciben como parte de un proceso de formación continua, lo que permite articular programas afines. Así esta propuesta procedimental incluye recomendaciones para la articulación desde un Programa de Doctorado a Magister (procedimientos a seguir por los estudiantes que siendo parte de un Programa de Doctorado solicitan acceder al grado académico de magister, como mecanismo de salida intermedia a su programa); para la articulación desde un Programa de Magíster a Doctorado, para estudiantes que tengan un grado de Magíster o equivalente; y para la articulación desde Magister a Diploma. Este documento de Articulación fue aprobado en Consejo de Escuela, 2018 y presentado a Consejo de Facultad en enero 2019, como base procedimental para ser incorporado en el articulado de cada reglamento de los distintos grados académicos.

IV.2.3. Plataforma de Cursos de Postgrado. Con el propósito de facilitar el proceso de articulación propuesto, durante el año 2018 se implementó una plataforma para que los PEC de los cursos de PGA, PTE y actividades de Formación contiua, suban los diversos cursos que se ofrecen semestre a semestre, en los ámbitos básico y clínico para los alumnos de los programas de doctorado, magíster y postítulo que imparte esta unidad académica. La plataforma incluye un formato estándar para los cursos y permite conocer las versiones que el curso ha tenido desde que se comenzó a impartir. La Plataforma comenzó a operar en el primer semestre del año 2019. En junio se realizó la primera migración de programas que se imparten en el segundo semestre, contabilizándose a la fecha una cantidad de 100 cursos en la plataforma, debidamente revisados y aprobados por la Comisión del Consejo de la Escuela de Postgrado. La plataforma permite crear cursos nuevos o modificar los cursos existentes que conforman su oferta académica, constituyéndose en una oportunidad de mejora en función de los principios contenidos en

la Política de Postgrado, en especial lo que tiene que ver con la pertinencia, sustentabilidad, articulación e innovación.

IV.2.4. Elaboración de Documento de Recomendaciones de Inmunización contra virus de la hepatitis B para para estudiantes de la Universidad de Chile. Fue presentado y aprobado por Consejo de Escuela, se solicitó difusión con apoyo de Sociedad de Infectología. Se espera que con ello se facilite la documentación para esta exigencia que plantean los campos clínicos para permitir el ingreso de estudiantes a los mismos.

IV.3. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (AC)

Dentro de la Actividad global de la Escuela de Postgrado, los procesos de acreditación de los programas que imparte se habían planificado y desarrollado según la normativa vigente. La promulgación de la Nueva Ley de Educación Superior LEY 21.091 el 29 de mayo de 2018 introdujo cambios muy significativos en estos procesos, modificando radicalmente el contexto nacional en la cual se enmarcan estos procesos.

La ley N° 21.091 estableció un conjunto de cambios sustanciales en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y una nueva institucionalidad que incluye una Superintendencia de Educación Superior y una Subsecretaría de Educación Superior. Asimismo determina que la acreditación de programas de postgrado y postítulo que imparten las Universidades serán realizados únicamente por la Comisión Nacional de Acreditación y no por agencias acreditadoras como señalaba el anterior cuerpo normativo (Ley 20.129). Asimismo determina la obligatoriedad de la acreditación de los doctorados.

El nuevo cuerpo normativo no precisaba cómo se operaría en los procesos de acreditación (de carreras, programas de postgrado, especialidades médicas y odontológicas) que se encontraban en curso en agencias acreditadoras, con contratos vigentes y firmados antes del momento de dictación de la referida ley, sugiriéndose podrían concluir en acreditaciones no válidas. Dado que esta situación afecta a más de 200 programas de distintas instituciones de nuestro país, el Ministerio de Educación ingresó en enero del presente año al Congreso un proyecto de ley que modifica el párrafo 5° de las

disposiciones transitorias de la Ley 21.091, que permitiría regularizar y dar validez a los procesos que se iniciaron mientras estaba en vigencia la normativa previa.

La situación descrita implicó para la Escuela de Postgrado, que dos programas de Magíster (Microbiología y Neurociencias) y seis programas de especialidades médicas (Medicina Interna y Obstetricia y ginecología, Endocrinología, Endocrinología pediátrica, Psiquiatría infantil y del adolescente, y Cirugía de cabeza, cuello y maxilofacial) que fueron acreditados por Agencia Acreditadoras, quedaran a la espera del resultado de la tramitación de este proyecto de ley y se reconocieran legalmente sus resultados.

Recién en noviembre 2019 mediante la aprobación y promulgación de esta ley corta se otorga validez a los procesos que se iniciaron mientras estaba en vigencia la normativa previa: Magíster en Neurociencia: 5 años (Resolución de Acreditación N°672 de Qualitas), Magíster en Microbiología: 6 años (Resolución de Acreditación N°675 de Qualitas), PTE Endocrinología Pediátrica: 10 años (Agencia APICE), PTE Endocrinología : 7 años (Agencia APICE), PTE Medicina Interna: 7 años (Agencia APICE), PTE Obstetricia y Ginecología 7 años (Agencia APICE), PTE Cirugía de cabeza, cuello y máxilo-facial 7 años (Agencia APICE), PTE Psiquiatría infantil y del adolescente, 5 años (Agencia APICE). Se ha solicitado y reiterado a través de VAA la actualización pronta de la información disponible en la CNA, la que hasta el día 10 de diciembre 2019 aún no había sido actualizada. Esta situación afecta especialmente la postulación a becas Conicyt de estudiantes en los programas de Magíster, que estando acreditados no han sido informados oficialmente por CNA dentro de los programas acreditados.

La Escuela de Postgrado a través de la Subdirección de Grados Académicos, Subdirección de Programas de Título de Especialista y la Unidad de Aseguramiento de la Calidad han realizado las adecuaciones necesarias, para garantizar el trabajo conjunto y la colaboración activa con los Comités Académicos de los Programas en sus procesos de autoevaluación, en lo que se refiere a la utilización de nuevos formularios y fichas de antecedentes; orientaciones de productividad de los núcleos académicos, estudiantes y graduados; regulaciones y lineamientos operacionales que la Comisión Nacional de Acreditación ha implementado desde la aprobación de la Ley de Educación Superior a la

fecha. No obstante los esfuerzos realizados por los equipos de la EP, el aumento de las exigencias de completitud y consistencia de la información que requiere cada proceso de acreditación impone un desafío importante de asumir en orden a contar con más y mejor calidad de los datos basales; la necesidad de contar con soportes técnicos que integren distintas fuentes de información (bases de datos) y desarrollar una mayor capacidad de análisis y prospección de los equipos académicos y de gestión.

IV.4. Programas de título de especialistas (PTE)

IV.4.1. Trabajo con los Comités Académicos de PTE. Durante el periodo 2018- 2019 se ha promovido desde la Escuela de Postgrado el trabajo en conjunto con los Comités Académicos de PTE hacia programas únicos, colaborativos, que permitan optimizar fortalezas y minimizar debilidades de las unidades académicas participantes con planes de desarrollo únicos a cargo de los Comités académicos que permitan mayores y mejores oportunidades de aprendizaje, y posibiliten interacción de docentes y estudiantes en distintas realidades. Así el trabajo de grandes programas hacia lo colaborativo como Medicina Interna y Obstetricia y Ginecología han resultado en mejoras evidentes al momento de reacreditarse, aumentando su tramo de acreditación de 5 a 7 años. Se han realizado 2 talleres de formación para Profesores Encargados de Programas (diciembre 2018 y mayo 2019), asistiendo a cada uno un número de 32 y 108 académicos respectivamente. En estos talleres se han abordado temas de calidad, autoevaluación, buenas prácticas, gestión académica y promoción de sistemas de evaluación. Se han proporcionado pautas, rúbricas, encuestas, recomendaciones de buenas prácticas y protocolos de uso a los comités. Por otra parte, se han mantenido reuniones periódicas con los comités académicos, actualizando sus bases de datos y resoluciones.

IV.4.2. Curso transversal de Bioética para estudiantes de PTE. Este curso fue creado en su primera versión a fines del año 2016, y se ha mantenido hasta la fecha, impartándose 2 a 3 versiones anuales. Este programa propende a complementar en el ámbito de la bioética la formación de todos los estudiantes de PTE. Se realiza con el apoyo de Medichi y ha sido muy bien evaluado por los estudiantes (nota 6,5 en escala 1-7). Para el año 2019 se

realizaron 3 versiones. Desde su implementación han asistido 199 alumnos de distintos PTE: PTE de Obstetricia y Ginecología (21), Neurología pediátrica (21), Fisiatría (13), Anestesiología (12) Medicina Familiar (10), Inmunología (8), Neonatología (6), Medicina Interna (5); Medicina Materno Fetal (4) Genética (4), Psiquiatría Adultos (4), Laboratorio clínico (3) , Cardiología pediátrica (2); Neurología adultos (2); Radiología (2); Radioterapia oncológica (2) Intensivo pediátrico (2), Medicina Legal (2), Pediatría (2), Cardiología (1); Gastroenterología (1) , Medicina de Urgencia (1), Ortopedia y traumatología (1); Microbiología (1), Infectología (1). La tasa de aprobación total es de 80%, 15% de reprobaciones, y un 5% de retiros.

IV.4.3. Nuevos programas de título de especialistas. Durante el año 2018 culminaron el proceso de creación los PTE de Mastología y de Urología pediátrica, aprobándose en el Senado en octubre 2018, para dar solución a dos importantes problemas de salud en el país: Mastología (por ser el cáncer de mama la primera causa de muerte por cáncer en la mujer chilena, parte de los compromisos GES del MINSAL) y Urología Pediátrica (prevención y manejo de enfermedades que causan insuficiente renal crónica en la infancia y adolescencia demandantes de recursos crecientes para el estado). Se ofrecieron al MINSAL en concursos de especialidades derivadas.

IV.4.4. Nuevo instrumento de Evaluación de Habilidades y actitudes y habilidades quirúrgicas: resultado de un extenso trabajo de académicos del DECSA, de PTE de Cirugía, Cirugía pediátrica y Neurología pediátrica junto a miembros de la Escuela de Postgrado. Fue probada como piloto, reemplazará la antigua pauta empleada para evaluación de habilidades y actitudes. Esta nueva pauta aprobada por Consejo de Escuela en sesión de abril 2019, se basa en descriptores que permiten hacer diferenciación en la evaluación, facilitar la generación de informes semestrales y apoyar el proceso de retroalimentación a los estudiantes.

IV.4.5. Actualización del Decreto 7001 que norma la formación de los Programas de título de especialistas, trabajado durante los últimos años con el propósito de actualizar el marco normativo de la formación de especialistas, incluyendo reglamento, planes de

estudio de los PTE, modificaciones en causales de eliminación, etc. Aprobado en Consejo de Facultad inició proceso de revisiones y correcciones sucesivas en DPP llegándose a última versión en septiembre 2019. Habiéndose aprobada última versión en DPP, la Dirección jurídica solicitó presentar nuevamente documento a consejo de escuela y de facultad. El caso expuesto ejemplifica como nuestros procesos internos pueden prolongarse indefinidamente.

IV.4.6. Acreditación de Programas de Título de Especialistas: Procesos iniciados previo a la promulgación de la Nueva Ley de educación superior, validados mediante ley corta de diciembre 2019.

IV.4.7. Modificaciones de Programas: Se aprobó en Consejos de Escuela y Facultad sucesivamente la modificación del Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Geriátría² en orden a optimizar el abordaje de uno de los principales problemas de salud pública como es el envejecimiento de la población. El programa de Geriátría actual, existe como especialidad derivada de la Medicina Interna. La propuesta de modificación incluye: la actualización del programa de formación en Geriátría conforme al avance disciplinar y formulación en base a competencias y la modificación en vías de ingreso y modalidades. Esto es: manteniendo vía de ingreso como Subespecialidad Especialidad derivada de la Medicina Interna 2 años (existente en la actualidad) y como Especialidad primaria 4 años. Esta modalidad de vía de ingreso “directa” como Especialidad Primaria de 4 años que incluye la formación en Medicina Interna que requiera un Geriatra, ya existe como oferta formativa en otras universidades de éste y otros países. Fue enviado para su revisión al Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP) de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad.

IV.4.8. Nuevos programas de Título de Especialistas en proceso de creación: Los programas de Enfermería Oncológica, Nutrición Clínica del Adulto, Neurorradiología, y Radiología Intervencional, todos aprobados en Consejos de Escuela y Facultad, están

² Proceso realizado en concordancia con los lineamientos del Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP) de la VAA.

actualmente en distintas etapas del proceso: desde revisión en el Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP) de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad al Senado Universitario (Nutrición Clínica del Adulto).

Propuesta Programa de Formación de Título de Especialistas en "Medicina Deportiva y Movimiento Humano" fue presentado a Consejo de Escuela en septiembre 2018, se hicieron sugerencias de fondo y forma a Comité Académico. Requerirá futura nueva presentación en mismo Consejo.

IV.5. Programas de Grados Académicos (PGA)

En PGA (663 estudiantes activos al 2019) se ejecutan 5 programas de Doctorado, todos acreditados con 188 estudiantes matriculados al 2019; 15 programas de Magister con 462 estudiantes matriculados al 2019. Todos los programas han asumido tareas de adecuación reglamentaria conforme a la normativa universitaria así como de mejora continua a fin de garantizar la calidad formativa de nuestros programas.

IV.5.1. Programas de Doctorados Vigentes

Tabla 7: Programas de Doctorados vigentes

Doctorados:
Ciencias Biomédicas (con <i>Joint Degree</i> con Universidad de Groningen, Países Bajos)
Ciencias Médicas y Especialidad (con <i>Joint Degree</i> con TMDU, Tokio, Japón)
Nutrición y Alimentos (Inter-facultades. Medicina, Cs. Químicas, Cs. Agronómicas, Cs. Veterinarias y Pecuarias e INTA)
Psicoterapia (Inter-universidades. PUC y UCh)
Salud Pública

IV.5.2. Programas de Magister vigentes

Tabla 8: Programas de Magister vigentes

Magíster:
Administración de Salud (Inter-facultades, Economía y Negocios y Medicina)
Bioestadística
Bioética (Inter-facultades. Filosofía y Humanidades y Medicina)
Ciencias Biológicas y Médicas mención Nutrición
Ciencias de la Fonoaudiología (nuevo, ingresos 2020)
Educación en Ciencias de la Salud
Farmacología
Fisiología (en proceso de fusión con Fisiopatología)
Fisiopatología (en proceso de fusión con Fisiología)
Genética
Informática Médica
Microbiología
Neurociencias
Ocupación y Terapia Ocupacional
Parasitología (nuevo, ingresos 2020)
Psicología Clínica Infanto-Juvenil (Inter-facultades. Ciencias Sociales y Medicina)
Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria
Salud Pública

Un nuevo programa de Magister (Magister de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria aprobado por el Senado Universitario en octubre 2018, Decreto de creación DU 004301526-10-2018) inscribió 13 alumnos en marzo 2019.

El siguiente cuadro presenta el estado de situación de dos programas de Magíster que la facultad impartirá a partir del año 2020.

Tabla 9: Programas nuevos de Magíster

Programas nuevos de Magíster	
NOMBRE PROGRAMA	SITUACIÓN AL 15.04.2019
Magíster en Parasitología	14-03-2019 Aprobado en Senado Universitario. Decreto Universitario N° 0031813 de agosto de 2019. Inició postulaciones para ingreso 2020.
Magíster en Ciencias de la Fonoaudiología	14-03-2019 Aprobado en Senado Universitario. Decreto Universitario N° 0031375. Fecha julio 2019. Inició postulaciones para ingreso 2020.

Por otra parte, Existen 3 programas de magister en proceso de cierre que registran 4 egresados en el periodo 2018-2019. El siguiente cuadro describe la situación de los programas señalados

Tabla 10: Programas de Magíster en proceso de cierre

PROGRAMAS EN PROCESO DE CIERRE NOMBRE PROGRAMA	SITUACION DEL PROGRAMA	ALUMNOS GRADUADOS (agosto 2018 - abril 2019)	GRADUACION ANTES DE JULIO 2019	ALUMNOS VIGENTES
Magíster en Morfología	en proceso de cierre	3		
Magíster en Inmunología	en proceso de cierre	1		
Magíster en Biología de la Reproducción	en proceso de cierre	1	1	

Tabla 11: Situación de acreditación en programas de grados académicos

PROGRAMAS	Cantidad	Acreditados	En proceso acreditación CNA	En proceso autoevaluación	En proceso de Fusión	Matrícula Total al 2019
Doctorados	5	5	0	0	0	188
Magíster	16	8	1	4	2	462
Nuevos	2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	13
Programas en proceso de cierre	3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

IV.5.3. Trabajo con los Comités Académicos de los PGA. La Subdirección de Grados Académicos y la Unidad de Aseguramiento de la Calidad realizan un trabajo periódico con los Comités de Grados Académicos. En el período 2018 / 2019 se han realizado 42 reuniones de seguimiento con los Comités Académicos de Magísteres y Doctorado (en el último semestre 2018 y el primer semestre 2019), ocasión en la cual se realiza un análisis de la efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes que se encuentran en el Plan Lectivo; evaluación de la progresión de los estudiantes que están en ciclo final (período de elaboración de tesis); tiempos de permanencia, problemas de gestión, entre otros aspectos. En el mismo período se han mantenido reuniones quincenales con los Comités Académicos de programas que han realizado procesos de acreditación en estos semestres: Magíster en Educación en Ciencias de la Salud, Magíster en Bioestadística, Magíster en Bioética, Magíster en Informática Médica; Magíster en Terapia Ocupacional; Magíster en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria, Magíster en Ciencias Médicas y Biológicas mención Nutrición; Magíster en Farmacología; Doctorado en Salud Pública, Doctorado en Nutrición y Alimentos y Doctorado en Ciencias Médicas con Especialidad. Asimismo, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad ha realizado dos evaluaciones intermedias: Magíster en Salud Pública y Doctorado en Ciencias Biomédicas. El contacto permanente con los Comités Académicos ha permitido generar una metodología de trabajo que se ha consolidado en el tiempo, transferir buenas prácticas en el ámbito de la mejora continua y realizar análisis y evaluaciones en base a indicadores de calidad. Adicionalmente, en el mes de enero de 2019 se realizó como todos los años el Taller de Grados Académicos, que contó con la participación de más de 70 académicos de los comités académicos y claustros de los Doctorados y Magísteres.

IV.5.3. Vinculación con el Medio: La política de postgrado de la FM declara la interacción con el medio como una de sus actividades estables, la que ha adoptado distintas formas de expresión en los PGA tales como: a) invitación a profesores visitantes, b) co-dirección de tesis por parte de profesores de otras universidades, c) conformación de las Comisiones Evaluadoras de Tesis con académicos de otras universidades, d) elaboración

de convenios académicos con otras Universidades para la realización de pasantías de los estudiantes, de manera recíproca, e) apertura de los cursos de postgrado de la FM de la UCH a estudiantes de otras Facultades de la UCH y a estudiantes de otras Universidades, f) participación de los estudiantes de la FM de la UCH en cursos de otras Facultades de la Universidad, g) Esta última iniciativa está destinada a promover el trabajo inter-disciplinas, permitiendo la exposición a otros modos de conocer u otros modos de enfrentar los estudios de postgrado, enriqueciendo así la visión de los estudiantes. Estos elementos se expresan como en la gestión de los programas de Grados Académicos, aspectos que constituye sin lugar a dudas en una fortaleza, pero supone también una oportunidad de mejora en el sentido de formalizar de manera sistemática los convenios y la movilidad de los estudiantes, asunto que hasta la fecha esta insuficientemente abordado.

IV.6. Programas de Educación Continua (PEC)

Durante este período académico se ha continuado el trabajo destinado a proporcionar apoyo, asesoría, análisis de pertinencia y orientación a los académicos y unidades académicas con iniciativas en el ámbito de los PEC, así como al ordenamiento de procedimientos, programas y oferta académica que permitan acceder a un continuo educativo a todos los profesionales relacionados a las carreras de la salud y de la educación. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina ofrece en este ámbito: Estadados de perfeccionamiento, Estadados de capacitación, Estadados complementarias, Estadados de observación, Entrenamientos, Diplomas y Cursos. Las definiciones de estas actividades están contenidas en documento de Políticas de Postgrado, siendo objeto de revisión por Comisión respectiva en términos de sus requisitos, competencias transversales, formulación en base a créditos transferibles, de manera de mantener una oferta actualizada y pertinente.

IV.6.1. Cursos y Diplomas. Se realizaron durante el periodo un total de 153 cursos y diplomas. Se efectuaron 88 diplomas en el periodo, de duración entre 216 y 791 horas. Los programas abordan contenidos generales o específicos de un área del conocimiento vinculado al campo de la salud y disciplinas afines. Fueron dictados en forma presencial, a

distancia o semipresencial por distintas unidades académicas. Con respecto a los cursos, éstos fueron 65 con una duración entre 20 y 215 horas, impartidos en modalidad a distancia, semipresencial o presencial. En general los cursos de actualización pretenden poner al día conocimientos, habilidades y destrezas en temas específicos y son organizados por distintas unidades académicas.

IV.6.2. Estadas: se trata de programas formativos que se desarrollan en los campos clínicos, en contacto directo con pacientes o con actividades de laboratorio o de desarrollo tecnológico, dependiendo de su naturaleza. Cursaron estadas de capacitación, entrenamiento, complementarias, de perfeccionamiento u observación un total de 446 estudiantes. La tabla siguiente incluye información respecto del número de estadas realizadas por tipo.

Tabla 12: Tipos de estadas

TIPOS DE ESTADAS	N
Capacitación	24
Perfeccionamiento	62
Entrenamiento	19
Complementarias	28
Observación	29

Es relevante a nivel de la Escuela de Postgrado, el trabajo conjunto entre ambas Subdirecciones junto a Unidad de Aseguramiento de la Calidad en que se ha consensado que la Educación Continua en el ámbito de la salud cumpla con los estándares de calidad y la normativa técnica de MINSAL para la óptima regulación, registros y aseguramiento de la calidad en la Educación Continua. Esto en vistas a incorporar la articulación también para programas de Educación Continua.

IV.6.3. Plataforma de estadas

Desde el año 2018 la Escuela de Postgrado se encuentra actualizando sus procedimientos y desarrollando e integrando sistemas de información que permitan optimizar su

funcionamiento. Particularmente en el área de Formación Continua se han desarrollado cambios procedimentales que permiten llevar el registro de las actividades en las plataformas institucionales, mejorando los registros de información y el acceso a ella.

En el año 2019 se orientó el trabajo hacia la optimización del proceso de postulación a las Estadadas clínicas y se desarrolló una plataforma web que permite:

- Presentar de forma centralizada desde la Escuela de Postgrado la oferta académica de los diferentes departamentos, identificando tipo de estada, departamento que la imparte, campo clínico, fechas y cupos.
- Mantener un registro detallado de la evaluación realizada por los comités académicos.
- Informar y validar al postulante en tiempo real con los encargados de Relación Asistencial Docente (RAD) de cada Campo Clínico.
- Mantener un registro financiero de los ingresos asociados a estas actividades

Con la implementación de esta plataforma se espera mejorar la gestión y difusión de este tipo de actividades, fortaleciendo la relación con los egresados del área de las Ciencias de la Salud.

IV.7. Actividades de colaboración con otras direcciones de la Facultad de Medicina (FM)

IV.7.1. Internacionalización

El carácter multidisciplinario de los PGA que se imparten en la FM, así como el objetivo de formar investigadores con sólida formación, implica profundizar sobre paradigmas biológicos fundamentales a través de estrategias integrativas y multidisciplinarias, que incluyen áreas médicas en disciplinas tales como biología celular y molecular, neurociencia, genética humana, entre otras. Este aspecto multidisciplinario implica también desafíos especiales en la obtención de competencias científicas eficientes, experiencia que va más allá del ámbito de formación local. Por su intrínseca naturaleza colaborativa, la actividad científica realizada en Chile incluye casi siempre aspectos de

colaboración con investigadores del área que trabajan en el país, pero también, en forma significativa, con colaboración internacional tanto de la región latinoamericana como del resto del mundo. En la práctica esto implica que los estudiantes adquieran competencias que les permitan incorporarse a un mundo cooperativo internacional. Esta necesidad incluye desde aspectos básicos como la participación en congresos internacionales, con la necesidad de manejar el idioma inglés, hasta el establecimiento de colaboraciones multicéntricas a nivel mundial, respecto de objetivos de docencia como de investigación. Estos aspectos son consistentes con los propósitos formativos de la FM, expresados en el PDI 2016 – 2025, que busca desarrollar investigación científica de alta calidad competitiva a nivel internacional. En los últimos años, los programas de doctorado y magister han trabajado en la internacionalización, lo que se evidencia en el creciente número de postulantes extranjeros, en la participación de académicos internacionales como profesores invitados, así como en el creciente número de estudiantes que realizan pasantías en universidades extranjeras.

Un avance concreto en este punto lo constituye la participación de la EP en conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales, en el Proyecto de Internacionalización *“Implementación de Programas de Doctorado Conjunto (Joint Degree, Double Degree) entre Programas de Doctorado de la FM y Universidades internacionales de alto prestigio: La Universidad de Chile como nodo para la obtención de Doctorados Conjuntos de estudiantes latinoamericanos”*, en el cual participan como unidades disciplinares participantes la Escuela de Postgrado, el Instituto de Salud Poblacional y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y finalizado en marzo del presente año. Asimismo, la participación en la segunda convocatoria en conjunto con la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad, que tiene como propósito la *“Consolidación de los Programas de Doctorado Conjunto (Joint Degree Program: JDP) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile”: Avanzando en la Internacionalización Institucional Sustentable”*. Producto del trabajo de la Comisión de Escuela de Posgrado y de la Dirección de Relaciones Internacionales se diseñaron y aprobaron las Políticas de Internacionalización del Postgrado formuladas con el propósito de potenciar la

internacionalización del postgrado e investigación fortaleciendo vínculos de integración y alianzas estratégicas necesarias para su desarrollo, en cooperación con instituciones de educación superior, centros de investigación y otros organismos, instituciones públicas y privadas de alto prestigio internacional.

Adicionalmente los distintos programas de grados académicos han formalizado vínculos de colaboración constituyéndose en programas internacionales con convenios en distintos grados de avance. El siguiente cuadro muestra el panorama global de este ítem en el período analizado para el presente informe.

Tabla 13: Avances en internacionalización de programas de doctorado

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA INTERNACIONAL	SITUACIÓN CONVENIO AL 15.04.2019
Doctorado en Ciencias Médicas	Programa de Doctorado Conjunto con la Universidad TMDU. Japón	Convenio firmado y vigente
Doctorado en Psicoterapia	Programa de Doble Graduación con la Universidad de Heidelberg. Alemania	Convenio firmado y vigente
Doctorado en Ciencias Biomédicas	Programa de Doctorado Conjunto con la Universidad de Gröningen. Holanda	Convenio firmado y vigente
Doctorado en Salud Pública	Programa de Doctorado Conjunto con la Universidad de Edimburgo. Escocia	Convenio en elaboración
Doctorado en Ciencias Biomédicas	Programa de Doble Graduación con la Universidad de Antioquia. Colombia	Convenio en elaboración
Magíster en Informática Médica	Programa de Doble Graduación con la Universidad de Heidelberg/Heilbronn. Alemania	Convenio aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado

La internacionalización supone un desafío relevante para la EP, en especial lo que implica la adecuación administrativa, académica y de gestión para la incorporación de un número creciente de estudiantes extranjeros, la implementación de una oferta educativa atractiva, actualizada, la realización de cursos dictados en Inglés, el diseño de una página web en inglés que responda a estándares internacionales y la promoción entre los estudiantes de incrementar la participación de los estudiantes en pasantías en el exterior con distintas fuentes de financiamiento.

IV.7.2. Vinculación con el Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP)

La Escuela de Postgrado en el marco de su operación, mantiene un vínculo permanente con el Departamento de Postgrado y Postítulo de la VAA. Esta relación se manifiesta en los ámbitos de actualizaciones y modificaciones reglamentarias, aseguramiento de la calidad, creación, suspensión y cierre de programas de postgrado, vinculación y articulación entre programas de pre y postgrado así como entre programas de magíster y doctorado, funcionamiento de programas y seguimiento de la efectividad de los mismos, seguimiento de graduados, gestión académica, entre otros aspectos.

La vinculación se expresa a través de la participación de la Dirección en las reuniones mensuales de Directores de Escuela de Postgrado y la participación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la EP en la Red de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado (RACpos)³ constituida en el primer semestre del presente año en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Universidad de Chile. El vínculo con la DPP ha permitido consolidar el trabajo conjunto y el establecimiento de prácticas de colaboración sólidas y efectivas.

IV.7.3. Actividad relacionada al Ministerio de Salud (MINSAL)

³ El objetivo principal de la Red de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado (RACpos) es apoyar la labor de las Escuelas de Postgrado de nuestra Universidad, mediante la discusión de políticas institucionales, el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje colectivo de tópicos relevantes para el aseguramiento de la calidad. En una primera etapa, se otorgará especial énfasis a la optimización y agilización de los procesos de autoevaluación, acreditación externa, creación y seguimiento de los programas de postgrado.

Durante el 2018 y 2019 se ha participado en reuniones periódicas con representantes del Ministerio de Salud, con las nuevas autoridades y encargados asumidos en marzo 2018. Se han tratado diversos temas relacionados con la formación de especialistas: Definición anual de nuestra capacidad formadora considerando cupos, estándares de aseguramiento de la calidad (oportunidades de aprendizaje, disponibilidad de horas docentes por estudiante en programa, etc.).

Participación junto a la Dirección Clínica en la Jornada de Formación y Relación Asistencial Docente para los Servicios de Salud del país, convocada por el Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua del Ministerio de Salud. Realizada el 13 y 14 de diciembre de 2018. Se analizaron temas relacionados a la formación de especialistas y subespecialistas; relación Asistencial Docente de Postgrado y prioridades en la formación orientadas problemas de salud prevalente: oncología, geriatría y salud mental.

Participación en Reunión con Encargados de Departamento de Formación del MINSAL: Análisis de la formación de especialistas con destino a los hospitales de la red pública en la RM y a los hospitales que son campos clínicos de la Facultad en formato de Becas Docentes. Se mantiene en acuerdo con MINSAL para concursos del año 2019 los cupos en dicho formato con devolución mixta al término de los programas. Estas Becas Docentes creadas con el propósito de proveer a los hospitales que son campos clínicos de nuevos docentes, han tenido variable recepción y diferentes modalidades de implementación en los distintos servicios de salud. Por ello se han implementado entrevistas individuales y reunión taller con todos los Becados Docentes (mayo 2019) de manera de informar deberes y derechos de los estudiantes y hacer seguimiento de quienes cumplen con el perfil necesario para incorporarse al cuerpo académico. En el concurso 2019 se incorporaron cupos para la formación de especialistas en Medicina Familiar que se espera fortalecerán la docencia en atención primaria de salud.

IV.8. Futuros proyectos de la escuela de postgrado)

Apoyo a los Académicos de los programas de Postgrado y Postítulo

Capacitación (Talleres) con los Profesores encargados de Programa, Directores de Departamento y Comités de programa (especialmente los que tengan mayores dificultades en la conducción de los programas) en orden a apoyar en gestión de los programas a nivel local, aplicación de procedimientos, buenas prácticas docentes, autoevaluación y mejora continua, prevención de problemáticas que afectan el funcionamiento de los programas y que impactan en los estudiantes y docentes, prevención de la judicialización. Seguimiento estricto de casos complejos.

Fortalecimiento de la UAC

La Unidad de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado creada el 2015 con el fin de asegurar la calidad de nuestros programas de formación avanzada y de educación continua ha asumido desde entonces la coordinación de acreditación de los programas de grados académicos, colaborando también con la creación de nuevos programas de título de especialistas y de grados académicos, además de apoyar en las creaciones y modificaciones de reglamentos de los programas de formación avanzada. Como parte de los requerimientos de la nueva normativa relacionada a educación superior, durante el segundo semestre del 2018 esta Unidad fue encomendada para crear un modelo de Unidad de Aseguramiento de la Calidad única para Pre y Postgrado, manteniendo su función actual para postgrado y con un rol asesor en aseguramiento de la calidad para pregrado. Esta propuesta fue aprobada en Consejo de Facultad.

En concordancia con los nuevos requerimientos se diseñó un plan de fortalecimiento para esta Unidad que permita el mejor funcionamiento en todos los ámbitos de su quehacer.

Optimización de uso de U-campus

Durante los últimos años la Escuela de Postgrado ha rediseñado sus procesos docentes, con el fin de optimizar su funcionamiento, es en esta labor que se ha impulsado la

incorporación de la plataforma institucional UCAMPUS, en la gestión docente de los programas de Grados Académicos y de Especialidades Médicas.

En programas de grados académicos se utilizan los siguientes módulos: inscripción académica, registro de notas y el registro de solicitudes. En suma estos módulos permiten mejorar la gestión académica, ya que centraliza y permite el acceso de manera agregada o particular de toda la información del estudiante. Además para el año 2020 se espera incorporar el uso del módulo de Graduación lo que mejora el funcionamiento de la Escuela de Postgrado y permite mantener el registro de toda la vida del estudiante en las plataformas institucionales.

En el caso de Especialidades Médicas y dadas sus particularidades de este tipo de programas, se ha propuesto incorporar el uso de UCAMPUS de forma incremental, si bien actualmente se registra la información académica (cursos) de algunos programas, situación que se espera mejorar en el año 2020. Para lograr esta mejora, actualmente se están desarrollando dos pilotos, uno relacionado con el sistema de evaluación en línea de las rotaciones y el otro con la incorporación del programa de fisioterapia a la plataforma UCAMPUS, que de ser exitosos estos pilotos permitirá tener toda la información académica de los estudiantes en la plataforma incluyendo la información necesaria para implementar el módulo de titulación, módulo que se espera implementar para el programa de fisioterapia en marzo del 2020.

Propuesta de Recertificación de Especialistas

En consideración al Decreto Supremo N° 8/2013 del 1° de julio de 2013, que establece la exigencia de renovación de la certificación y reconoce a las Universidades como entidades recertificadoras de sus egresados, las Direcciones de Postgrado de las Facultades de Medicina de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica, convocadas por el Ministerio de Salud trabajaron en conjunto en una Propuesta de Recertificación basada en criterios comunes que permitan certificar a los especialistas egresados de nuestras respectivas casas de estudio la mantención de las competencias necesarias para el buen y correcto ejercicio de una especialidad y, por ende, mantener la vigencia del

reconocimiento de la calidad de especialista. De nuestra propuesta destaca: Valoración y asignación de puntajes por actividades que permiten verificar el dominio sobre el cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes de una especialidad. Rubros objetos de evaluación que privilegian la labor en sistema público de salud y labor universitaria, con compromisos estables. Educación continua de calidad (certificada por universidades y/o sociedades científicas). Esta propuesta fue presentada a análisis a fines del 2018 a Sociedad Científica interesada en contribuir con actividades de formación continua a sus especialistas y este año a Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y a Comisión del Ministerio de Salud. Ambas direcciones de Postgrado continuarán afinando propuesta para su implementación como piloto para ofrecerlo a académicos egresados de nuestra casa de estudio antes que expiren las certificaciones como especialistas.

A modo de síntesis, en el período 2018 / 2019 la Escuela de Postgrado ha enfrentado los siguientes desafíos: cambio de dirección, renovación del Consejo de la Escuela de Postgrado, constitución de la Comisión Coordinadora de Formación Continua (CCEC), incremento del número de programas de grados académicos y de PTE, participación en el proyecto de internacionalización de doctorados, promulgación de la nueva Ley de Educación Superior (21.091), cambios de autoridades en el Ministerio de Salud y construcción de propuesta de recertificación de especialistas en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 8/2013 del 1º de julio de 2013.

Junto a ello y en el marco de su misión, la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP) ha mantenido el foco de su trabajo en garantizar la calidad formativa integral de los programas que imparte que permitan cumplir con los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina y de orientar sus esfuerzos en pos de una cultura de la calidad (en que *“siempre podemos hacerlo mejor”*).

No obstante que se observa la consolidación de la estructura de la Escuela de Postgrado, el establecimiento de procedimientos y mecanismos que propician el trabajo colaborativo con los comités académicos, otras unidades académicas, campos clínicos y unidades

administrativas de la Universidad, aún quedan áreas en que se requiere afianzar el trabajo conjunto. En lo que se refiere a la gestión académica, es necesario aumentar las instancias de contacto con los comités de los programas y generar mecanismos de retroalimentación permanentes, especialmente en lo que se refiere a la progresión estudiantil, los tiempos de permanencia de los estudiantes en los programas, la aplicación de la normativa, la articulación y la evaluación docente.

En el ámbito del aseguramiento de la calidad, para responder de manera adecuada a los requerimientos y exigencias de la nueva normativa de educación superior, es necesario avanzar en la implementación de un modelo de mejoramiento continuo basado en la autoevaluación, evaluación intermedia y acreditación y en la instalación de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad única para Pre y Postgrado y en la integración de las distintas plataformas de datos y sistemas de información que tienen la Universidad para robustecer el análisis y la evaluación. La Red de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado, implementada recientemente por el DPP, representa una oportunidad en este aspecto.

A la vez, la Escuela de Postgrado debe avanzar en generar mecanismos de inclusión; en potenciar la integración y transdisciplinariedad en la docencia y en afianzar la vinculación con el Ministerio de Salud en temas tan relevantes como la formación de especialistas y subespecialistas, la relación Asistencial Docente de Postgrado y el establecimiento de prioridades en la formación orientadas problemas de salud prevalentes, tales como oncología, geriatría y salud mental.

V. GESTIÓN DIRECCIÓN CLÍNICA

El trabajo de la Dirección Clínica incluye: Vinculación Interinstitucional, Gestión de Convenios, Gestión de Retribuciones, Gestión de uso de Campos Clínicos y Gestión de Proyectos Estratégicos de la Dirección Clínica.

V.1. Vinculación interinstitucional

En materia de vinculación interinstitucional, dado que durante este periodo hubo algunos cambios de autoridades en MINSAL, Servicios de Salud, Hospitales, Encargados de Salud a nivel Comunal y Directores de establecimientos de APS, los esfuerzos de la Facultad han estado enfocados en establecer relaciones con las personas que han asumido estos cargos, destacándose el trabajo desarrollado por los Directores Académicos y la Coordinadora de los Campos Clínicos de Atención Primaria.

Como labor permanente de la Dirección Clínica, durante el periodo se ha participado en instancias formales de vinculación y reuniones bipartitas con los diversos campos clínicos y a nivel operativo, se ha procurado potenciar y fortalecer la relación con los “Encargados de la Relación Asistencial Docente” y otros referentes de las instituciones en convenio, lo que ha posibilitado el poder trabajar de manera sistemática y articulada con ellos, impactando en una gestión más oportuna y prolija.

Complementariamente, destaca durante este periodo la participación de la Facultad, a través de su Directora Clínica, en:

- Encuentros organizados por la Agrupación de Universidades Regionales “AUR”, en Antofagasta y Concepción. En ambas instancias, se invitó a la Directora Clínica de nuestra casa de estudios a exponer la visión de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile sobre la evolución de la relación asistencial docente y nuestra experiencia con los campos clínicos, todo esto en el marco de la reflexión respecto a la necesidad de incorporar el tema regional en una futura norma de campos clínicos.

- Jornada de trabajo organizada por el Ministerio de Salud, en el mes de diciembre de 2018, sobre Campos Clínicos y Formación.

V.2. Gestión de Convenios

La Facultad ha establecido relaciones estratégicas con sus campos clínicos y otras instituciones que colaboran en la formación de sus estudiantes, acuerdos que se plasman en los llamados “convenios asistenciales-docentes” (instituciones del ámbito de la salud) y “convenios de colaboración docente” (otras instituciones).

En la actualidad, se dispone de un registro de 79 convenios suscritos, además de un acuerdo de colaboración con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, lo que en la práctica, se traduce en que nuestros estudiantes pueden acceder a más de 155 campos clínicos y otros escenarios de formación profesional, contando con una amplia diversidad de escenarios de practica para su formación.

Tabla 14: Número de campos clínicos y acuerdos suscritos

INSTITUCIONES	N° ACUERDOS SUSCRITOS	N° DE CAMPOS DE FORMACIÓN A LOS CUALES SE ACCEDE
Hospital Clínico Universidad De Chile	1	1
Hospitales y Centros de Alta Complejidad Públicos	19	19
APS ⁴ y Establecimientos Públicos de Baja Complejidad	24	+ de 88
Otras Instituciones: Clínicas, Fundaciones, etc.	36	49
TOTAL	80	

⁴ Los convenios son a nivel de Municipalidad, pero incluyen a todos los establecimientos de salud de dependencia municipal, y en algunos casos también se incluye a instituciones de educación.

Tabla 15: Convenios suscritos y renovados durante 2018

INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	VIGENCIA
Ministerio del Deporte e Instituto del Deporte	Res. Exenta N° 402 de fecha 12.03.2018	11.01.2018	3 años a contar de la total tramitación.
CRS SAG	Res. Exenta N° 1091 de fecha 18.04.2018	23.03.2018	31.12.2018 (prorrogable automáticamente)
Hospital Félix Bulnes	Res. Exenta N° 1361 de fecha 08.05.2018	22.03.2018	Vigencia anual prorrogable automáticamente
I. Nacional del Tórax (Renovación)	Res. Exenta N° 212 de fecha 15.01.2019	14.11.2018	31.12.2021
Instituto Nacional del Cáncer	Res. Exenta N° 1777 de fecha 15.06.2018	24.05.2018	1 año prorrogable automáticamente
Corporación de Desarrollo Social de María Pinto	Res. Exenta N° 3803 de fecha 05.12.2018	27.07.2018	7 años prorrogable automáticamente
MEDS	Res. Exenta N° 3316 de fecha 29.10.2018	01.10.2018	3 años prorrogables automáticamente

V.3. Gestión de Retribuciones

En el marco de los Convenios Docentes Asistenciales (CDA) y de colaboración docente, se estipulan una serie de obligaciones y retribuciones por parte de la Facultad a las contrapartes, entre ellos:

- Aporte en equipamiento médico
- Aporte en rebajas arancelarias en formación continua
- Aporte en Formación de Especialistas (PTE Primarias y Derivadas)
- Aporte en apoyo docente a la labor asistencial
- Pago efectivo por apoyo a la docencia a establecimientos en CDA

De manera referencial, la estimación de estos compromisos para el año 2018 alcanzó la suma de \$3.072.411.649, de los cuales un 60% (\$1.857.142.244) corresponde a valorización del aporte docente a la labor asistencial; en tanto que el 33% restante (\$1.215.269.406), se distribuye en los otros mecanismos de retribución, según se especifica a continuación:

Aporte en equipamiento: La Facultad, a través de su Dirección Clínica y en base a los aportes comprometidos en convenios, recibió requerimientos de equipamiento de los campos clínicos por un total de **\$ 140.442.311**, siendo la distribución por tipo de institución la siguiente:

Tabla 16: Aportes en equipamiento médico

	ESTABLECIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD PUBLICOS	APS	OTRAS INSTITUCIONES	TOTALES
Aporte en equipamiento médico	\$132.415.761	\$ -	\$ 8.026.550	\$140.442.311

Fuente: Asesor de Gestión D. Clínica FMUCH

Estos bienes son entregados a los campos clínicos, con posterioridad a que se suscriba el documento de comodato, que posibilita su entrega. El detalle de los equipos médicos solicitados como retribución a la Facultad durante el año 2018 fue el siguiente:

Tabla 17: Equipos médicos solicitados como retribución a la Facultad durante el año 2018

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	DETALLE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE	MONTO EJECUTADO
HCSBA	Ventilador Mecánico Invasivo (en proceso de compra) y Cama Eléctrica.	\$32.700.000
HRR	Tabla de Medición Móvil para Lactantes (3 unidades), Estadiómetros Móviles (3), Balanza Digital escolar, Balanza Digital lactante, esfigmomanómetros con manguitos pediátricos (3), Microscopio óptico bifocales y Encapsuladora para Farmacia.	\$5.989.410
HLT	Equipo de Emisiones Otoacústicas (en proceso de compra), Visicooler y Monitor Multiparámetro.	\$9.820.100
CRSCO	Otoscopio con espéculos, Video Otoscopio, Sistema de Lavado de Oídos, Contador de Células, Mango para Otoscopio recargable, Monitores de Signos Vitales (2) y Carro de Curación.	\$ 6.718.251
HDS	Electrobisturí (en proceso de compra) y Calentador de suero pequeño para reanimación.	\$28.188.000
I.NAC. TÓRAX	Videobroncoscopio (en proceso de compra).	\$17.000.000
HBLT	Videolarinoscopio* (tras levantar el proceso de licitación, el Hospital desistió en la adquisición del equipo).	\$32.000.000
FUNDACIÓN GANTZ	Equipo Nasofaringoscopio	\$8.026.550
TOTAL INVERSIÓN		\$ 140.442.311

Fuente: Asesor de Gestión D. Clínica FMUCH

Aporte en rebajas arancelarias: Durante el año 2018, se entregaron rebajas arancelarias a los campos clínicos y centros de formación en convenio por un monto de **\$ 356.262.000**. Siendo la distribución de este aporte, por tipo de institución la siguiente:

Tabla 18: Aporte en rebajas arancelarias 2018

	ESTABLECIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD PUBLICOS	APS	OTRAS INSTITUCIONES	TOTALES
Aporte en rebajas arancelarias formación continua	\$ 212.847.000	\$ 17.300.000	\$ 26.115.000	\$ 356.262.000

Fuente: Asesor de Gestión D. Clínica FMUCH

Aporte efectivo: En total se transfirió por concepto de aporte efectivo y pagos por uso de campo clínico la suma de \$ 92.353.666, los cuales se distribuyen por tipo de institución de la siguiente forma:

Tabla 19: Aporte efectivo por apoyo a docencia

	ESTABLECIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD PUBLICOS	APS	OTRAS INSTITUCIONES	TOTALES
Pago efectivo por apoyo a la docencia en establecimientos en CDA	\$ 21.456.250	\$ -	\$ 70.897.416	\$ 92.353.666

Fuente: Asesora de Gestión Dirección Clínica FMUCH

Los montos cancelados corresponden a las siguientes instituciones:

Tabla 20: Montos por institución

Institución	Monto traspasado o pagado
TELETON	
Pregrado	\$ 3.120.358
Postgrado	\$ 7.376.597
TOTAL TELETON	\$10.496.955
MUTUAL	
Postgrado	\$10.069.435
TOTAL MUTUAL	\$10.069.435
FALP	
Pregrado	\$ 1.557.542
Postgrado	\$ 2.575.821
TOTAL FALP	\$ 4.133.363
PROTEX	
Postgrado	\$ 547.640
TOTAL PROTEX	\$ 547.640
CRISTO VIVE (700 UF)	
Total pago efectivo docencia	\$ 18.759.307
HSJD	
Total Pago efectivo docencia	\$ 21.456.250
Fundación Arriaran	\$ 5.434.466
Total Pago efectivo	\$ 5.434.466
TOTAL	\$ 92.353.666

Fuente: Asesora de Gestión Dirección Clínica FMUCH

V.4 Aporte en Formación de Especialistas (PTE Primarias y Derivadas)

La Facultad tiene comprometido en algunos convenios asistenciales docentes, el aporte en formación de especialistas, salvo en un caso específico, donde el compromiso es destinar el cupo, esto se traduce en que la Facultad se hace cargo de la totalidad del arancel de los becados CDA. Por este concepto, durante 2018 la Facultad aportó a los campos clínicos la suma de \$473.500.000, correspondiente a 65 becados en régimen.

V.5. Gestión uso de Campos Clínicos

Durante el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2018, se avanzó en consolidar un sistema de información, basado en protocolos definidos, para el pre y posgrado, lo que permite que la Facultad pueda trabajar de manera sistemática con datos oportunos y fidedignos, que cumplan con las normativas establecidas por los campos clínicos, tanto para los ingresos como para las estadías de los estudiantes de la FMUCH en los distintos servicios y/o unidades clínicas.

Además, se ha seguido haciendo énfasis en la necesidad de optimizar y potenciar el uso de campos clínicos. En esta línea, la Dirección Clínica se ha preocupado especialmente que las ocho carreras de pregrado utilicen al máximo la capacidad formadora de los establecimientos en convenio.

Durante el período comprendido, se logró que la planificación del uso de campos clínicos por parte de las Escuelas de Pregrado y Postgrado respectivamente, se tuvieran gestionadas en el mes de Octubre del año en curso, lo que nos permitió visualizar y gestionar anticipadamente el ingreso de estudiantes a las actividades clínicas , previo al inicio del año académico 2019.

El nivel de satisfacción respecto a la relación entre la FMUCH y los campos clínicos ha sido provechosa y positiva, respecto a los resultados obtenidos en la gestión de cupos y sus respuestas, que alcanzan a un 83% de aceptación en los 18 centros de alta complejidad con los que actualmente se mantiene convenios docentes asistenciales vigentes.

V.6. Gestión de Proyectos estratégicos de la Dirección Clínica

En materia de gestión de proyectos estratégicos, durante 2018 se efectuó una inversión de \$21.475.976, cuya distribución se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21: Inversión proyectos estratégicos Dirección Clínica

ITEM	MONTO INVERSIÓN EN \$	%
DIRECCIONES ACADÉMICAS DE HOSPITALES	\$ 5.819.386	27%
RESIDENCIA (APS y Hospitales)	\$ 15.656.591	73%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 21.475.976	

Fuente: Encargado de gestión de Operaciones Dirección Clínica FMUCH

Como se aprecia en la tabla, del total invertido, un 73% se destinó a adquirir algunos elementos para acondicionar las residencias utilizadas por los estudiantes de la Facultad en establecimientos de Atención Primaria (urbano y rural) y en Hospitales, tales como ropa de cama, mobiliario, electrométricos, artículos de cocina y lockers; en tanto que el 27% restante se destinó a renovar equipos y mobiliario de las Direcciones Académicas de Hospitales.

El desglose de las inversiones realizadas en residencias, que se detalla a continuación, da cuenta que el año 2018 la inversión se centró en Hospitales (77%), pues los años anteriores, el foco había estado en APS (rural y urbano).

Tabla 22: Desglose de las inversiones realizadas en residencias

Detalle	Monto en \$	%
APS RURAL	\$ 2.371.490	15 %
APS URBANO	\$ 1.278.159	8 %
HOSPITALES	\$ 12.006.942	77 %
TOTAL INVERSIÓN	\$ 15.656.591	100%

Fuente: Encargado de gestión de Operaciones Dirección Clínica FMUCH

V.7. Otras acciones desarrolladas por Dirección Clínica durante el 2018

Hay una serie de acciones desarrolladas por la Dirección Clínica, que no son susceptibles de ser incluidas en los ítems anteriores, pero que de igual modo se estima pertinente rescatar.

- **Ceremonia de Reconocimiento a Tutores Clínicos de APS:** Durante el mes de Mayo de 2018, se realizó esta actividad donde se hizo un reconocimiento a la colaboración de profesionales que se desempeñan en centros de salud familiar y mental de más de 20 comunas urbanas y rurales y que colaboran en la formación de nuestros estudiantes como tutores clínicos. Se certificó aproximadamente a 350 profesionales.
- **Ceremonia de Reconocimiento Hospital San Juan de Dios:** En ceremonia efectuada en Julio del 2018, se realizó este encuentro que tuvo como objetivo agradecer la indispensable contribución de todos los profesionales del equipo de salud que integran el recinto asistencial a la formación de los estudiantes de nuestra Facultad. Se distinguió a alrededor de 500 funcionarios.
- **Desarrollo de cursos de capacitación para campos clínicos:** Además de las rebajas arancelarias otorgadas en el marco de los Convenios asistenciales docentes, durante el año 2018, a solicitud de algunos establecimientos se gestionaron algunos cursos en modalidad cerrada. Entre ellos destacan:
 - Curso “El rol de Jefatura en la gestión pública de salud”, efectuado entre los meses de octubre y noviembre a profesionales del CRSCO. Este curso fue solicitado expresamente por la institución con el propósito de contribuir a mejorar el desempeño de las jefaturas y/o profesionales del CRSCO para enfrentar los desafíos actuales y futuros de la institución.
 - Curso “Metodología de Presupuesto y Costos Hospitalarios”, este programa se desarrolló en el mes de abril con la colaboración de la Escuela de Salud Pública, participaron funcionarios de varios establecimientos con los cuales la Facultad tiene convenios asistenciales suscritos. Se efectuó para aportar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de sus directivos,

para enfrentar la sustentabilidad de las redes asistenciales, en el logro de mayores estándares de eficiencia técnica y financiera, en un contexto de crecimiento sostenido del gasto en la operación del Sistema Nacional de Servicios de Salud y de una demanda creciente de atención y de expectativas por parte de la población.

- Curso de Docencia Efectiva a funcionarios de HBLT y HEGC: Este curso se desarrolló entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, en dependencias del Departamento de Pediatría Sur y se orientó a tutores clínicos que colaboran en la docencia de pregrado, post-título o post grado de los hospitales Barros Luco Trudeau y Hospital Exequiel González Cortés. A través de este programa, con metodologías bastante participativas, se busca que los participantes sean capaces de reflexionar críticamente en temas de docencia, gestionar estrategias de aprendizaje, y evaluativas en la perspectiva de las tendencias actuales en la educación médica y en particular del cambio en curso hacia un currículo orientado por competencias en esta Facultad.
- Talleres de docencia HSJD: Con menos sesiones que el curso de docencia que tradicionalmente dicta DECSA, a solicitud de la dirección del establecimiento, se adaptó el programa a una modalidad de taller. Estos talleres se efectuaron entre agosto y septiembre del año 2018.
- Curso “Bioética Clínica”, realizado en el mes de octubre a funcionarios del Hospital San José. Este curso fue requerido con el objetivo de capacitar al Comité de Ética de la institución, en el marco de la atención de pacientes y la resolución de conflictos éticos asistenciales.
- Curso “Formulación y Evaluación de Proyectos en Sector Salud”: este programa se realizó entre los meses de octubre y noviembre en dependencias de la Escuela de Salud Pública. Participaron funcionarios de varios establecimientos con los cuales la Facultad tiene convenios asistenciales docentes. Su objetivo fue fortalecer las habilidades y

competencias de dichos profesionales en la formulación y evaluación de proyectos en el sector salud, en el marco de una mayor relevancia de estos aspectos dentro de la gestión hospitalaria.

En general, las actividades desarrolladas contaron con una muy buena participación por parte de los asistentes y una excelente evaluación por parte de ellos respecto a los contenidos y la disposición de los docentes que colaboraron.

- **Inmunización estudiantes contra la Influenza:** Durante el 2018 y 2019, a raíz de las gestiones realizadas por la Dirección Clínica se inmunizó contra la influenza a los estudiantes que por diversas razones no iban a acudir a campo clínico en el período durante el cual se desarrolló la campaña nacional, pero que asistirían con posterioridad. La cantidad de dosis administradas en estos procesos se muestran en el siguiente recuadro.

Tabla 23: Número de estudiantes inmunizados contra la influenza

CARRERAS	2018	2019
ENFERMERÍA	0	93
FONOAUDIOLOGÍA	60	118
KINESIOLOGÍA	20	36
MEDICINA	42	251
NUTRICIÓN	40	39
OBSTETRICIA	63	63
TECNOLOGÍA MÉDICA	187	82
TERAPIA OCUPACIONAL	0	126
TOTAL	412	808

- **Inmunización contra Hepatitis B:** Durante el 2018, Dirección Clínica coordinó el proceso de inmunización contra la Hepatitis B, orientado a estudiantes de primer año. En este proceso se administraron 1981 dosis, el resultado de este proceso de inmunización se resume en el recuadro a continuación.

Tabla 24: Número de estudiantes inmunizados contra la Hepatitis B

CARRERAS	DOSIS			
	1 ^a DOSIS	2 ^a DOSIS	3 ^a DOSIS	TOTAL
ENFERMERÍA	109	101	88	298
FONOAUDIOLOGÍA	53	49	43	145
KINESIOLOGÍA	64	61	54	179
MEDICINA	218	212	64	494
NUTRICIÓN	56	54	50	160
OBSTETRICIA	106	106	103	315
TECNOLOGÍA MÉDICA	93	87	29	209
TERAPIA OCUPACIONAL	63	60	58	181
TOTAL	762	730	489	1981

Fuente: Registros del proceso de inmunización Hepatitis B- año 2018. Asesora de Gestión Dirección Clínica

VI. LA INVESTIGACIÓN

La investigación es un elemento central en la actividad de la Facultad de Medicina, lo cual se refleja en el número de proyectos vigentes y el creciente número de publicaciones. Esta actividad tiene un impacto importante a nivel nacional. A modo de ejemplo, la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile se adjudicaron el 24% de los proyectos Fondecyt 2017, y la Facultad de Medicina produce el 5% de los artículos indexados de todas las áreas de conocimiento en el país.

VI.1. Proyectos concursables

En la dimensión de la Investigación y Tecnología, la Facultad de Medicina ha experimentado un desarrollo creciente y sostenido desde 2010, lo que se ha reflejado en una interesante participación en concursos intra- y extramurales nacionales y, en algunos casos, internacionales. En la siguiente tabla se muestran el número de proyectos por concurso actualmente vigentes en la Facultad. Uno de los elementos relevantes que sostiene este desarrollo es el incremento, en los últimos años, en la adjudicación de instrumentos que financian la investigación asociativa y transdisciplinaria, representada por los Institutos y Núcleos Milenio asociados a la Facultad. Por otro lado, se destaca también el aumento de actividades relacionadas con la investigación aplicada, orientadas a la innovación y a la transferencia tecnológica. Esto último se refleja en 6 proyectos Fondef y 2 Corfo vigentes actualmente.

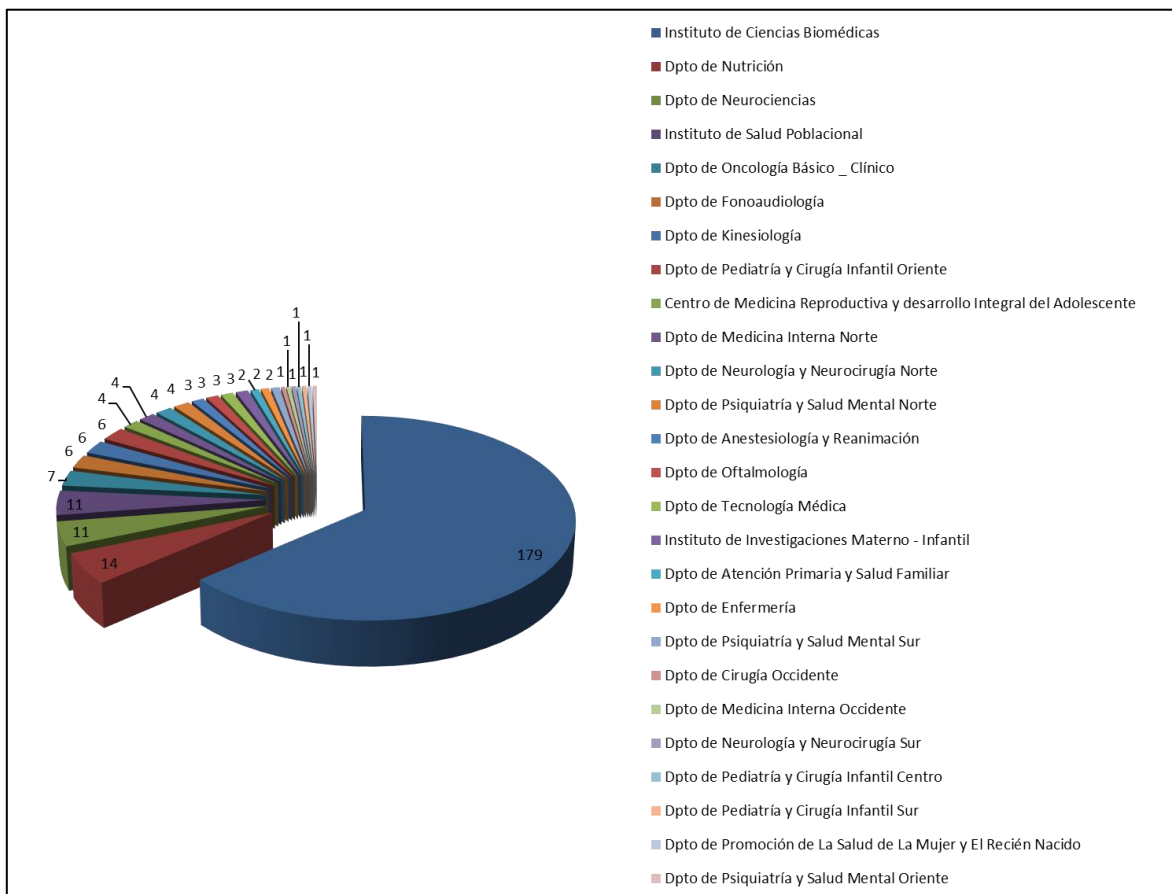
Tabla 25: Proyectos en ejecución en marzo de 2019

Concurso	Número de Proyectos
FONDECYT Regular	70
FONDECYT Postdoctorado	34
FONDECYT Inicio en Investigación	20
FONDAP	1
Apoyo a la Formación de Redes Centros Internacionales	7
FONDEF Idea	6
U-Enlaces	5
FONIS	4
Superintendencia de Seguridad Social	4
U-Redes	3
Centros Milenio	2
CORFO Fondo de Desarrollo e Innovación FDI	1
CORFO INNOVA Perfil I+D Aplicada	1
FONDEQUIP	1
Fondos de Innovación para la Competitividad GORE Aysén	1
Fundación para la Innovación Agraria-FIA	1
Inserción Capital Humano en Academia	1
Institutos Milenio	1
Proyectos Intercambio CONICYT/Ecos-Francia	1
U-Inicia	1

* el número de proyectos vigentes varía dependiendo del momento o periodo en consideración

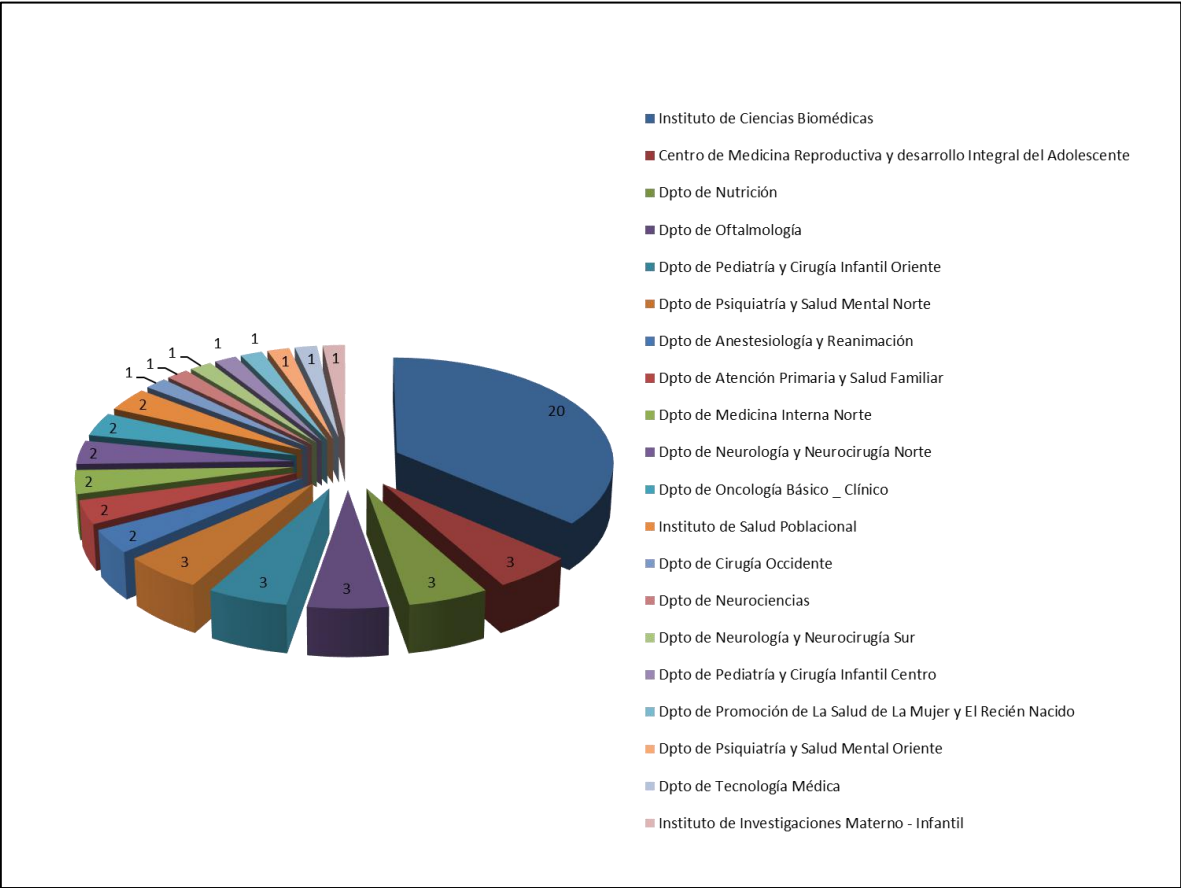
La Facultad está organizada en 68 unidades académicas, de las cuales 60 corresponden a Departamentos, 3 Institutos y 5 Centros. Al desglosar por unidad el total de proyectos vigentes (221 proyectos julio 2018-octubre 2019), se observa un liderazgo del Instituto de Ciencias Biomédicas, ICBM:

Figura 1: Distribución de proyectos de investigación vigentes por unidad



Sin embargo, de estos 221 proyectos, 55 son ejecutados en colaboración por más de una unidad. El siguiente gráfico muestra los proyectos vigentes ejecutados en el mismo período en colaboración entre las diferentes unidades de la Facultad de Medicina:

Figura 2: Distribución de proyectos de investigación colaborativos por unidad



VI.2. Publicaciones

El gran volumen de investigación realizado en la Facultad ha tenido por resultado un crecimiento sostenido en el número de publicaciones indexadas en ISI/WOS, un índice *proxy* de la calidad de éstas (Figura 1).

Figura 3: Evolución del número de publicaciones ISI/WOS a abril de 2019



VI.3. Política de Investigación

Desde la perspectiva institucional, la Facultad comenzó a trabajar desde 2018 en el diseño de una política que defina explícitamente los principios orientados a desarrollar la actividad de investigación. El diseño contempla metodologías participativas que involucren al mayor número posible de personas, de manera que se recoja el parecer y el quehacer de toda la comunidad académica de la Facultad. Al respecto se realizaron en 2019 grupos de opinión donde participaron académicos de todas las unidades y jerarquías, a los cuales se les consultó que temas o elementos esenciales relativos a la actividad de investigación deberían ser abordados en la política. El Anexo 2 corresponde al informe de esta actividad. A partir de los temas obtenidos en esta actividad, se ha diseñado una encuesta para establecer, mediante consulta a todas y todos los académicos con método Delphi, los 5 temas prioritarios a ser abordados en la política. Una vez identificados los temas, una comisión de redacción producirá el documento de la política. El diseño para la creación de la política también considera que la formulación de ésta se realice en armonía con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así también con los Planes de Desarrollo de las unidades de la Facultad.

VI.4. Apoyo al investigador

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, a través de su Dirección de Investigación, brinda apoyo de forma regular a sus investigadores. Estas actividades incluyen:

- Difusión de los principales concursos de investigación nacional.
- Organización de charlas con los representantes de las agencias financiadoras
- Apoyo en la búsqueda de fuentes de financiamiento de acuerdo al perfil de los investigadores (FONDECYT Regular-Iniciación-Postdoctorado, FONIS, Anillos, FONDEF, Innova CORFO y otros).
- Evaluación de los CV de postulantes, permitiendo orientar fondos concursables y áreas a las cuales postular más exitosamente.

- Ayuda en la búsqueda de colaboradores para la formación de equipos de investigación
- Asesoría en el diseño, redacción, y formato de las propuestas de investigación. Revisión de las secciones de los proyectos, presupuesto y gestión de los patrocinios institucionales.
- Asesoría en el uso de plataformas de postulación, interpretación de bases de los concursos y consultas a agencias de financiamiento, y realiza pre-evaluación científica de los proyectos, tarea a cargo de investigadores expertos en el área temática (a petición).
- Revisión de texto en inglés en proyectos, publicaciones, y convenios que deben ser presentados en dicho idioma.
- Revisión de convenios a suscribir entre la Facultad de Medicina e instituciones públicas o privadas, en apoyo a nuevas iniciativas científicas de nuestros investigadores. Esta tarea se realiza en coordinación con el Departamento Jurídico.

Finalmente, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile sostiene y financia el Bioterio Central que tiene como función la provisión de animales de experimentación y servicios relacionados, necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación, de acuerdo a las normas éticas y estándares de calidad vigentes en el país e internacionalmente requeridos para la investigación en el área de la biomedicina. Igualmente, la Facultad sostiene el Biobanco de Tejidos y Fluidos de la Universidad de Chile. Esta unidad tiene por funciones principales apoyar la investigación biomédica al dar accesibilidad a muestras biológicas de calidad a los investigadores, integrar la información epidemiológica, clínica y molecular, garantizar los requerimientos éticos y legales de la investigación biomédica, siempre asegurando buenas prácticas y normas óptimas de calidad en todos sus procesos.

VII. LA EXTENSIÓN

En este apartado se señalan las acciones efectuadas en el período informado relativas a la difusión de la actividad principal de la Facultad y a las estrategias de vinculación con el medio desarrolladas.

VII.1 Fondo de Extensión

Durante el año 2018, y por tercer año consecutivo, se financiaron 10 proyectos de hasta 4 millones de pesos desde el Fondo de Extensión, que tiene por objetivo principal el potenciar el vínculo de la Facultad con la comunidad, a través de la ejecución de acciones y actividades creadas en co-construcción con la ciudadanía, vinculadas a la prevención de enfermedades, promoción de la salud, contribuyendo a mejorar la calidad de vida. Postularon 21 trabajos, aumentando en un 23.8% las postulaciones en relación a los proyectos presentados en el proceso anterior, lo que refleja el interés de la comunidad universitaria en generar proyectos vinculantes con la comunidad y que reflejen un impacto en las condiciones de salud de ésta, destacando el rol social que tiene la Facultad de Medicina.

Los proyectos financiados son los siguientes:

- Consolidación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales de estudiantes de salud capacitados para el enfrentamiento de desastres en la comunidad. Director (a): Prof. María Monasterio. Departamento de Enfermería. Equipo complementado por dos académicos, un funcionario y dos estudiantes de la Facultad. Beneficiarios directos: 100 personas.
- Creación de material educativo escrito en *kreyòl* sobre exámenes comunes de Tecnología Médica para usuarios haitianos del sistema público de salud (norte y centro de Santiago). Director (a): Prof. Macarena Maldonado. Departamento De Tecnología Médica. Equipo complementado por diez académicos, cuatro funcionarios y tres estudiantes de la Facultad. Beneficiarios directos 125 personas.
- Programa de educación integral en prevención de VIH dirigida a selecciones juveniles de fútbol. Director (a): Prof. Loreto Villanueva. Departamento de Promoción de la Salud

- de la Mujer y el Recién Nacido. Equipo complementado por tres académicos, un funcionario y diecisiete estudiantes de la Facultad. Beneficiarios directos: 60 personas.
- Programa de integración culinaria para la prevención de la malnutrición en niños migrantes haitianos. Director (a): Prof. Karen Basfi-fer. Departamento de Nutrición. Equipo complementado por cinco académicos, un funcionario y un estudiante de la Facultad. Beneficiarios directos: 40 personas.
 - Fortalecimiento de la respuesta comunitaria frente a desastres siconaturales en zonas de riesgo Puerto Saavedra, Región de la Araucanía. Director (a): Prof. Carlos Güida. Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar. Equipo complementado por un académico, un funcionario y nueve estudiantes de la Facultad. Beneficiarios directos: 22 personas
 - Formación de monitores pares/madres y/o cuidadores de niños con trastornos sensoriomotores del área norte de Santiago. Director (a): Prof. Elizabeth Fernández. Departamento de Kinesiología. Equipo complementado por cinco académicos, un funcionario y tres estudiantes de la Facultad. Beneficiarios directos: 83 personas.
 - Formación de monitores comunitarios para la prevención de dolencias osteomusculares asociadas a la alfarería en Pomaire. Director (a): Prof. Marcelo Vásquez. Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar. Equipo complementado por tres académicos, un funcionario, dos estudiantes de la Facultad y dos funcionarios de salud. Beneficiarios directos: 375 personas.
 - Cómo prevenir las infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. Formación de monitores comunitarios en salud sexual y gestión de riesgo para ITS-VIH-SIDA. Director (a): Prof. Sandra Oyarzo. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Equipo complementado por dos académicos, un funcionario y tres egresados de la Facultad. Beneficiarios directos: 315 personas.
 - Promoción de derechos en niñas y niños a través de la crianza respetuosa durante el primer año de vida. Director (a): Prof. María Ester González. Departamento De Psiquiatría Y Salud Mental Sur. Equipo complementado por cuatro académicos, un

funcionario, un estudiante de la Facultad y un académico de otra universidad. Beneficiarios directos: 200 personas.

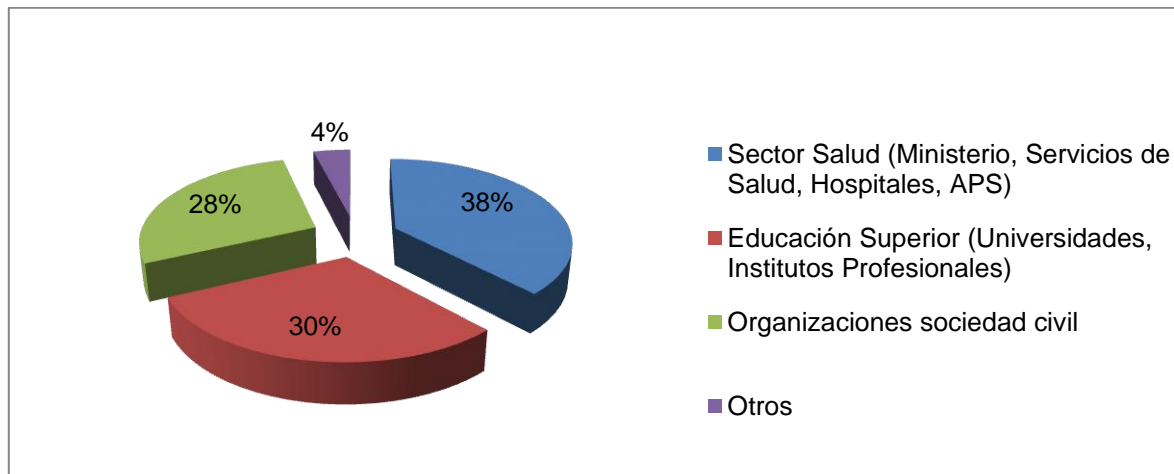
- Visitas Mediadas PACE, un avance en la equidad. Director (a): Prof. Julio Cárdenas. Departamento De Anatomía Y Medicina Legal. Equipo complementado por un académico, un funcionario y un estudiante de la Facultad. Beneficiarios directos: 200 personas.

VII.2 Acciones comunitarias

Conmemoración 40 años de la Declaración de Alma Ata

La jornada desarrollada los días 5 y 6 de septiembre del 2018, bajo el slogan “Ciudadanía y Salud: El rol de las comunidades y el derecho a decidir”, contó con la participación de más de un centenar de personas, entre académicos, estudiantes y funcionarios de la Facultad, miembros de la comunidad y de la sociedad civil, además de contar con la participación del Colegio Médico de Chile (ver gráfico). Contamos con asistentes desde Granada, España, y a nivel nacional desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Aysén. La actividad contó con la participación de panelistas nacionales e internacionales de Argentina, Brasil y Cuba, con importantes trayectorias en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por las políticas relacionadas a salud (OMS, OPS, Ministerios de Salud) e instituciones de educación superior.

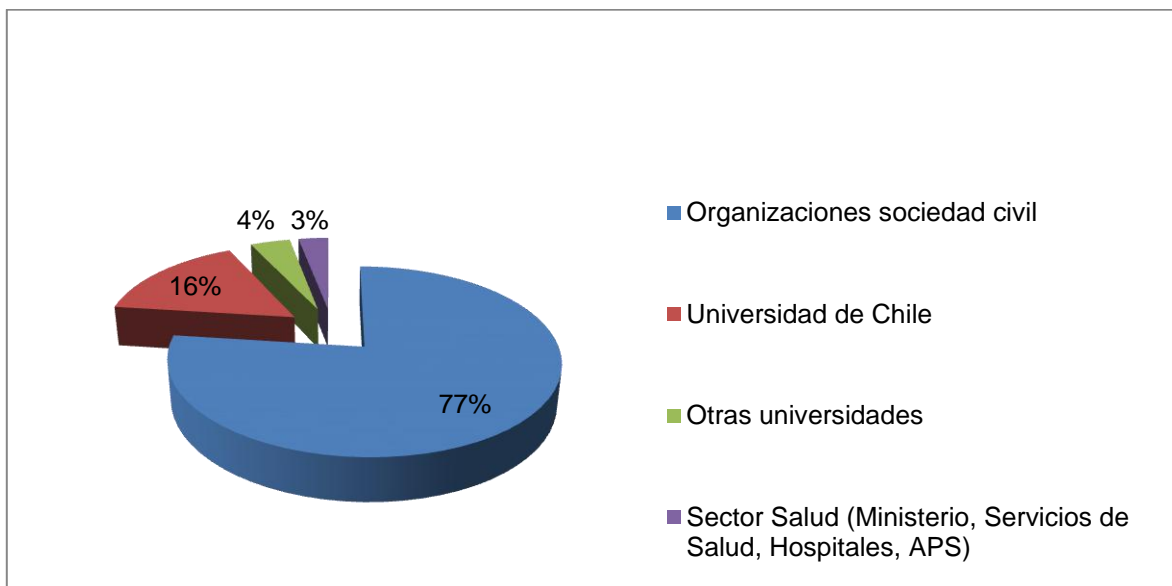
Figura 6: Distribución de participantes en la Jornada Alma Ata



ECOSS de Barrio

El proyecto ECOSS de Barrio (Escuelas de Construcción de Soberanía en Salud), continúa su trabajo y desarrollo como instancia directa de creación, colaboración y co-construcción de conceptos y acciones ligadas a salud, a través de conversatorios semanales entre miembros de la triestamentalidad universitaria, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personas que se desempeñan en el sector salud. Las sesiones cuentan con la participación de personas de las comunas de Recoleta (21.4%), Independencia (17.9%), Santiago (21.4%), Pudahuel (7.1%), Conchalí (5.4%) entre otras comunas de la Región Metropolitana (26.8%), de los cuales, mayoritariamente son participantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (ver gráfico).

Figura 7: Distribución de participantes ECOSS de Barrio



VII.3 Cursos de Extensión

Un curso alineado con la política de extensión aprobada por el Consejo de Facultad y refrendada el año 2016.

- Construyendo Escuelas de Soberanía en Salud. Trabajo colaborativo Facultad de Medicina y la Comunidad, dirigido a Líderes Sociales. Dirección de Extensión. La escuela de formación de líderes comunitarios se desarrolló durante los meses de abril a diciembre del 2018.

VII.4. Apoyo de proyectos de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones VEXCOM, Universidad de Chile

- Proyecto “Colegio Migrante: Talleres de interculturalidad, lengua, salud y derecho migrante”, financiado por el Fondo Valentín Letelier de la VEXCOM. Participación de la Facultad de Medicina con la Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) y la Facultad de Derecho.
- Proyecto “Promotores de Salud y Calidad de Vida”, financiado por el Fondo Valentín Letelier de la VEXCOM. Participación de la Facultad de Medicina, Facultad de Economía y Negocios (FEN) y Escuela Sindical.

VII.5 Conformación Comité Patrimonio y Cultura

El 23 de mayo, se dio inicio al proceso de conformación del comité de patrimonio y cultura para el desarrollo éste. El propósito de este comité es aunar y coordinar los esfuerzos entre los distintos actores que trabajan la cultura y el patrimonio tanto en la Facultad de Medicina y en el medio. El objetivo general es promover el acceso, creación y difusión de las artes, el resguardo del patrimonio tangible e intangible y la participación universitaria para el desarrollo de la cultura en la Facultad de Medicina. Está conformado por integrantes de los Museos de Anatomía y Nacional de Medicina, Rincón Cultural Gabriela Mistral, CEMERA, DAEC y académicos de diversos departamentos de la Facultad. De igual forma, el comité es un espacio abierto a participantes que se quieran incluir en el desarrollo de esta área.

Durante el período 2018-2019, se han desarrollado, además, instancias de coordinación entre los museos, para orientar acciones en visibilizar los museos tanto dentro de la Facultad, así como también en el medio en el que estamos insertos.

VIII. GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

En esta sección se consigna la actividad del período del ámbito de la Dirección Económica y de Gestión Institucional de la Facultad (DEGI).

VIII.1 Las Personas

La Subdirección de Relaciones Humanas juega un rol central en la gestión de beneficios transversales para los funcionarios y funcionarias de la jerarquía planta y contrata, tanto académicos como personal de colaboración. Estos beneficios apuntan a mejorar la calidad de vida de quienes los reciben y de sus familias, entendiendo al funcionario(a) como una persona integral y haciendo hincapié en todos los ámbitos de su desarrollo personal. El siguiente cuadro muestra los beneficios otorgados, el número de beneficiados y el monto.

Tabla 26: Beneficios gestionados por el personal del Departamento de Relaciones Humanas de la FM en el periodo de referencia

Beneficio	Número de beneficiados	Monto
Sala Cuna	153	57.019.315
Ley 21.043	68	1.442.656.221
Ley 20.996	38	496.948.150
Bono Navidad	2.616	139.019.332
Bono Fiestas Patrias	2.613	175.976.023
Bono Vacaciones	2.559	262.509.000
Bono escolar	399	19.966.110
Bono escolar adicional	189	7.052.904

Capacitación

Durante el período informado la Facultad continúa con su programa de capacitación basado en tres ámbitos:

a) Programa de formación continua: este programa cuenta con una serie de cursos que buscan desarrollar competencias específicas requeridas para desempeñarse con éxito en el puesto de trabajo actual o proyectarse en otros cargos de la Facultad y Universidad. Estos cursos han sido agrupados según la planta a la cual pertenezca el cargo y el área de competencia del mismo.

b) Programa de interés institucional: estas iniciativas buscan desarrollar competencias transversales de los funcionarios, independiente de su cargo o área de desempeño. Dichas competencias se alinean hacia el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

c) Programa de calidad de vida: estas actividades no forman partes del quehacer diario de funcionario, apuntan a fomentar la calidad de vida y el bienestar físico y mental. Entre estas se encuentran la Gimnasia de pausa laboral y el Programa de Oficios, entre otras. Este último está especialmente orientado a los funcionarios que se acercan a su jubilación, pues fomenta el desarrollo de oficios que podrán ser ejercidos cuando la carrera funcionaria culmine.

Tabla 27: Índice de tablas

	Cantidad de personas	Monto
Académicos	278	3.783.000
Personal de colaboración	716	7.995.022
Total	994	11.778.022

VIII.2 Infraestructura

Durante el periodo de referencia se ejecutaron un total de 34 iniciativas de inversión que abarcan desde intervenciones en áreas verdes, construcciones y mejoras de espacios hasta normalizaciones eléctricas en los distintos Campus de la Facultad de Medicina. Si bien es cierto un gran porcentaje de estas obras fueron ejecutadas a través de empresas externas, un 18% de ellas se realizó entera o parcialmente con funcionarios de Infraestructura; es importante señalar que los profesionales de esta Unidad diseñan y supervisan todos los proyectos que se ejecutan.

La inversión total de la Facultad de Medicina correspondiente a proyectos de inversión en el periodo de referencia es de **\$ 1.421.390.214**, lo cual constituye un aumento de **\$ 761.791.571** en relación al periodo anterior.

Tabla 28: Proyectos ejecutados en la FM y su fuente de financiamiento

Periodo	Financiamiento	Campus	Proyecto	Monto
2018	Fondos Generales	Norte	Mejoras Áreas Verdes Campus Norte	\$ 1.200.000
2018	Fondos Generales	Norte	Habilitación Espacios oficinas RRHH	\$ 2.543.625
2018	Ingresos Propios	Norte	Pintura Bock A 1º piso y oficinas	\$ 2.580.063
2019	Fondos Generales	Norte	Remodelación Baño CEMERA	\$ 3.463.282
2019	Fondos Generales	Norte	Reparación de piso y pintura Subdirección de Informática	\$ 5.674.823
2019	Fondos Generales	Occidente	Mejoras Pasillo zócalo Campus Occidente	\$ 6.064.657
2019	Fondos Generales	Centro	Reparación de piso Fundación Arriaran m	\$ 6.365.788
2018	Fondos Generales	Norte	Reparación techumbre block A	\$ 7.284.128
2018	Fondos Generales	Occidente	Habilitación sala de freezer Dr. Maliqueo.	\$ 7.337.135
2018	Fondos Generales	Todos	Construcción y mantención de alcantarillados y agua potable	\$ 7.930.279
2019	Fondos Generales	Norte	Pintura Escuela de Medicina	\$ 7.992.057
2019	Fondos Generales	Norte	Construcción Lactario	\$ 13.024.931

2019	Fondos Generales	Norte	Mejoras cubículos biblioteca (climatización y pintura)	\$ 13.855.818
2019	Fondos Generales	Occidente	Remodelación baños Campus Occidente m	\$ 14.973.914
2018	PR	Oriente	Mejoras Bioterio	\$ 15.742.311
2019	Ingresos Propios	Norte	Pintura Hall zócalo y Segundo Piso, Salud Pública	\$ 17.518.931
2018	Reconversión	Norte	Remodelación Espacios Escuela Tecnología Médica	\$ 17.574.515
2019	Fondos Generales	Norte	2° Etapa Proyecto Anatomía, zócalo	\$ 21.279.451
2019	Fondos Generales	Norte	Baños zócalo Salud Pública	\$ 21.873.974
2018	Fondos Generales	Norte	Reparación de techumbre y membrana asfáltica sala de Practico Kinesiología	\$ 24.938.415
2019	OV-PR	HCUCH	Laboratorio Oftalmología	\$ 28.754.896
2019	Reconversión	Norte	Normalización eléctrica Block L	\$ 33.786.622
2019	Reconversión	Oriente	Demolición de edificio Pediatría, HLCM	\$ 36.987.964
2018	Fondos Generales	Norte	Construcción de tableros y Alimentadores Eléctricos Sector DECSA	\$ 38.978.105
2019	Fondos Generales	Norte	Remodelación Patio Independencia	\$ 39.231.897
2018	Fondos Generales	Todos	Suministro e instalación de líneas de Vida	\$ 41.679.036
2019	Fondos Generales	Norte	Reparación techumbre block H	\$ 44.721.426
2018	Reconversión	Oriente	Habilitación Espacios Ex Sename, 1° etapa Proyecto CICA HLCM	\$ 47.077.277
2018	Fondos Generales	Todos	Suministro e Instalación de Aires Acondicionados	\$ 77.546.350
2019	Fondos Generales	Norte	Proyecto Patio Anatomía	\$ 120.033.978
2019	Fondos Generales	Norte	Remodelación 2º piso departamento de Nutrición m	\$ 125.767.428
2019	Fondos Generales	Norte	Cambio de Alfombra , Clima y Techumbre Aula Magna	\$ 142.808.116
2018	Fondos Generales	Todos	Mantenimiento eléctrica y gasfitería	\$ 424.799.022

VIII.3 Finanzas

Durante el año 2018 se realizó la Auditoría a los Estados Financieros del año 2017 con el siguiente reporte entregado por la empresa externa:

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Facultad de Medicina al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros corporativos de Universidad de Chile.

La Facultad de Medicina es un centro de costo de la Universidad de Chile y ha preparado sus estados financieros en base a criterios de asignación de derechos, obligaciones y aportes recibidos que han sido acordados con el Nivel Central de la Universidad de Chile. Los presentes estados financieros incluyen el resultado del ejercicio correspondiente a las actividades propias desarrolladas por la Facultad.

Subdirección de Servicios

Durante el periodo solicitado, se gestionaron 44.163 solicitudes a través del portal de servicio, distribuidas según muestra el siguiente cuadro.

Tabla 29: Distribución de solicitudes en Portal de Servicios

Área responsable	N° Solicitudes Portal	
Administración de Personal	22.248	50%
Finanzas	12.479	28%
Compras De Bienes y Servicios	6.889	16%
Infraestructura y Mantención	2.547	6%
Total general	44.163	100%

Compras

Durante el periodo solicitado se crearon 7.666 órdenes de compras emitidas-gestionadas en la plataforma Mercadopublico.cl, las que se distribuyen de acuerdo al tipo de compra según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 30: Distribución de compras gestionadas en Mercado Público

Tipo de Compra	Cantidad OC	%	Total en pesos	%
Convenio Marco	6.154	80%	2.083.534.513	38%
Licitaciones	690	9%	1.729.544.153	32%
Trato Directo	822	11%	1.612.127.332	30%
Total general	7.666	100%	5.425.205.998	100%

VIII.4. Informática

Relacionando con los temas de tecnología e informática, en el transcurso del último año se han renovado 259 impresoras que permanecen en contrato, 52 proyectores de salas de clases y auditorios. Se ha reforzado la vigilancia, reemplazando las radios antiguas por 30 nuevos transmisores y nuevas antenas en cada campus.

Se ha actualizado el software antivirus instalado en más de 1600 equipos de la Facultad y se ha incorporado un sistema Firewall el cual ha permitido mejorar la protección de la infraestructura interna así como optimizar los recursos de la red y acceso a internet.

De igual forma, se realizan en promedio 170 atenciones mensuales de soporte computacional ya sean en terreno o laboratorio, con visitas a campus dos veces por semana.

En el desarrollo de sistemas se destaca la permanente mantención y mejora de los sistemas de Servicios y Contabilidad y su interconexión con sistemas externos como Mercado Público, así como el apoyo en el desarrollo de los proyectos de pregrado con los sistemas de Calendario y Programas de Cursos entre otros.

En redes, se ha participado en 25 proyectos de infraestructura y datos con la instalación de poco más de 150 puntos de red, accesos WIFI y teléfonos IP. Además se ha actualizado y mejorado la cobertura Wifi en la mayoría de los sectores de alumnos de la Facultad.

IX. OTROS ÁMBITOS DEL QUEHACER DE LA FM

IX.1. Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico

Luego de que la Facultad de Medicina lograra la más alta convocatoria en la formulación de su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2025, las unidades académicas iniciaron la tercera etapa del proceso, que implica formular los planes de acción local permitiendo así el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados para la facultad.

Se convocó a una reunión de trabajo inicial con cada departamento, escuela, instituto y centros, comprometiendo el apoyo metodológico por parte de la Dirección de Planificación Estratégica. En dicha instancia participó un total de 452 académicos y académicas que expusieron las necesidades específicas de apoyo metodológico, las buenas prácticas de planificación local pocas veces existente, y las estrategias específicas para asegurar un trabajo participativo de académicos, estudiantes y colaboradores, considerando la heterogeneidad de las realidades de las unidades académicas. En paralelo se realizó un taller con los dirigentes de los centros de estudiantes de cada carrera y la mesa del CES, en el que se identificaron propuestas para motivar a la participación de los estudiantes en la formulación de los planes de acción.

De estas iniciativas nació la Guía metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de las Unidades Académicas (PDU), que contiene un equilibrio entre la recomendación técnica de planificación estratégica con las experiencias y propuestas de la comunidad de la FM, y la Guía metodológica para la Evaluación de los Planes de Desarrollo Institucional de las Unidades Académicas de la Facultad de Medicina mediante Indicadores.

En el proceso de planificación local avanzaron 44 de los 48 departamentos de la FM, los 3 institutos, las 8 escuelas y 5 centros. Estos procesos han tenido diverso grado de duración, profundidad y participación, sin perjuicio de los cuales emergen definiciones comunes respecto de aquellas iniciativas locales que con más fuerza determinarán el desarrollo estratégico de la FM.

Los planes de acción alineados con el PDI de la FM, deben pasar a convertirse en parte de la actividad basal de las unidades académicas, y en 2019 se iniciará el proceso de evaluación de los avances de la ejecución de dichos planes.

IX.2. Evaluación del desarrollo académico

Considerando el análisis de la adecuación reglamentaria de los departamentos e institutos de facultad de medicina, el estudio de la situación de la Carrera Docente y el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Facultad de Medicina, se inició un proyecto conjunto con el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile, para establecer convergencias entre la realidad de la Facultad de Medicina, el Hospital Clínico y los Reglamentos de Facultades y de Carrera Académica, de forma pertinente. Es parte de los objetivos del PDI **lograr mayor coherencia y complementariedad entre los sistemas de evaluación docentes y acreditación institucional, en función de la misión y perfil de egreso de los estudiantes de la facultad.**

Aún persisten departamentos de la FM que no han llegado al pleno cumplimiento de lo definido por el reglamento de facultades en torno al requisito de 12 JCE y al menos tres académicos en las dos más altas jerarquías. Aun así, se mantiene la política de un cierre de brecha progresivo de esta situación, que nuevamente se observa en 2018.

Tabla 31: Evolución positiva del cumplimiento reglamentario de 12 JCE en departamentos e institutos de la FM

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018
Cumple	17	25	27	29	31
No cumple	32	24	22	22	20
TOTAL	49	49	49	51	51
Tasa de cumplimiento	35%	51%	55%	57%	61%

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se convocó a la constitución de una comisión ad hoc representada por académicos y académicas elegidas por el Consejo de Facultad, quienes en conjunto con el Consejo de Evaluación, y las Direcciones de Planificación Estratégica y Académica, formularán propuestas de mejora al proceso de evaluación y

calificación académica, dado el diagnóstico que parte de este incumplimiento reglamentario en realidad se explica por la falta de reconocimiento de las particularidades de la actividad académica de la FM.

En el primer semestre de 2019 se está realizando el informe de propuestas de mejora reglamentarias y de gestión interna, las que se sustenta en un robusto diagnóstico realizado durante 2018, que contempló:

- 1) Encuesta de valoración de las actividades académicas de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico a 422 académicos y académicas representantes de 48 departamentos, centros e institutos de la FM.
- 2) Entrevistas en profundidad sobre la valoración de los sistemas de evaluación y calificación académica a 35 académicos y académicas representantes de los distintos mundos de la actividad académica.
- 3) Grupos Focales sobre la valoración de los sistemas de evaluación y calificación académica: Profesores titulares de la carrera docente; Profesores titulares de la carrera ordinaria; Directores de campos clínicos y; Directores de pregrado.
- 4) Análisis comparado de la estructura y regulación institucional de la carrera académica médica aplicado a las universidades de Harvard, Toronto y Melbourne, quienes cuentan con normas para facultades de medicina.
- 5) Análisis Instrumentos: Pauta específica de Calificación Facultad de Medicina y Hospital Clínico, en base al ET28 del Consejo de Evaluación, “Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica”.
- 6) Monitoreo de cumplimiento de Jornada completa equivalente (JCE) y jerarquías por departamento e instituto de la Facultad de Medicina y Hospital clínico.

Tabla 32: Distribución de académicos/as según jerarquía y carrera académica de la FM, Noviembre 2018

Carrera Académica	Jerarquía	Número Académicos/as	% Académicos/as	Total por carrera académica	% carrera académica
Ordinaria	Ayudante	41	1,8%	903	39,5 %
	Instructor	195	8,5%		
	Prof. Asistente	383	16,7%		
	Prof. Asociado	156	6,8%		
	Prof. Titular	128	5,6%		
Docente	Prof. Asistente	494	21,6%	802	35%
	Prof. Asociado	257	11,2%		
	Prof. Titular	51	2,2%		
Adjunta	Inst. Adjunto	350	15,3%	584	25,5%
	Prof. Adjunto	234	10,2%		
Total		2289	100%	2289	100%

Tabla 33: Cumplimiento del Reglamento General de Facultades según unidades académicas, Noviembre 2018

Departamento / Instituto	Cumplimiento Reglamentario en noviembre 2018	JCE 2018	Jerarquía 2018
Instituto de Ciencias Biomédicas	Cumple	141	96
Departamento de Medicina Interna Norte	Cumple	100,3	39
Instituto de Salud Poblacional	Cumple	42	13
Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	Cumple	32,9	3
Departamento de Enfermería	Cumple	29	3
Departamento de Tecnología Médica	No cumple	27,9	2
Departamento de Anestesiología y Reanimación	Cumple	26,8	5
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Norte	Cumple	26,5	10
Departamento de Nutrición	Cumple	25,9	8
Departamento de Kinesiología	Cumple	24	5
Departamento de Cirugía Norte	Cumple	22,8	14

Departamento de Fonoaudiología	Cumple	20,6	8
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Norte	Cumple	20,3	11
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente	Cumple	20	9
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Sur	Cumple	19,2	3
Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	Cumple	18,2	6
Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar	No cumple	16,8	2
Departamento de Obstetricia y Ginecología Norte	Cumple	16,6	7
Instituto de Investigaciones Materno - Infantil	Cumple	16,5	11
Departamento de Neurología y Neurocirugía Norte	Cumple	15,4	39
Departamento de Anatomía y Medicina Legal	Cumple	15,3	5
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Occidente	Cumple	15,2	7
Departamento Cardiovascular	Cumple	14,9	7
Departamento de Traumatología	Cumple	14,8	5
Departamento de Otorrinolaringología	Cumple	14,7	4
Departamento de Medicina Interna Oriente	Cumple	13,9	8
Departamento de Medicina Interna Occidente	Cumple	13,8	6
Departamento de Oncología Básico Clínico	Cumple	12,5	7
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Centro	Cumple	12,5	3
Departamento de Oftalmología	No cumple	12,2	2
Departamento de Urología	Cumple	12,2	7
Departamento de Neurociencias	No cumple	11	6
Departamento de Dermatología	No cumple	10,7	5
Departamento de Educación en Ciencias de la Salud	No cumple	10,5	5
Departamento de Radiología	No cumple	10,3	1
Departamento de Medicina Interna	No cumple	10,2	5

Centro			
Departamento de Anatomía Patológica	No cumple	10,1	6
Departamento de Cirugía Oriente	No cumple	9,3	3
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente	No cumple	8,2	6
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Sur	No cumple	8,2	3
Departamento de Cirugía Sur	No cumple	8	3
Departamento de Ciencias Neurológicas Oriente	No cumple	7,8	2
Departamento de Bioética y Humanidades Médicas	No cumple	7,4	2
Departamento de Medicina Interna Sur	No cumple	7	2
Departamento de Obstetricia y Ginecología Oriente	No cumple	6,6	1
Departamento de Obstetricia y Ginecología Occidente	No cumple	6	2
Departamento de Obstetricia y Ginecología Centro	No cumple	5,8	3
Departamento de Obstetricia y Ginecología Sur	No cumple	5,6	2
Departamento de Cirugía Occidente	No cumple	4,3	1
Departamento de Cirugía Centro	No cumple	3,8	1
Departamento de Neurología y Neurocirugía Sur	No cumple	3,6	1

IX.3. Dirección de Innovación

Con la idea de generar y promover la innovación dentro de la Facultad de Medicina, nace la Dirección de Innovación en agosto del 2018, como una entidad esencialmente articuladora y promotora de iniciativas y potencialidades, nuevas o ya existentes, para que entren en sinergia entre ellas con el fin de generar una nueva y mejor manera de hacer las cosas, cumplir objetivos ya definidos y nuevos desafíos y crear nuevos proyectos docentes, de investigación, de vinculación con el medio y de innovación propiamente tal alineados con el Plan de Desarrollo Institucional de nuestra Facultad.

Objetivos Estratégicos

1. Articular y promover la interacción de: a) las ciencias básicas del conocimiento entre ellas, b) entre las ciencias básicas y las ciencias clínicas y c) las ciencias clínicas entre ellas, en el entorno de la Facultad de Medicina, así como la interacción de la Facultad con otras facultades de la Universidad, con otras universidades, el estado, la empresa privada y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.
2. Generar una vía de entrada a propuestas y proyectos innovadores de los diferentes componentes de la Facultad de Medicina en el ámbito de la docencia, la investigación, la extensión y la innovación propiamente tal, para articularlos y apoyarlos de una manera sistemática y a la vez racional, acorde a las prioridades y posibilidades existentes.
3. Potenciar la generación de proyectos innovadores, la obtención de fondos concursables en el área de la innovación, enfatizando y creando un perfil innovador de la Facultad de Medicina.

Acciones y Proyectos Específicos

i) Levantamiento de Información – Diagnóstico de situación

Con el objeto de recopilar información relacionada a ideas y/o proyectos innovadores potenciales o existentes en las diferentes unidades, departamentos, centros e Institutos de la Facultad de Medicina, durante este periodo se inicio la construcción de un

diagnóstico de situación respecto a propuestas, necesidades y prioridades relacionadas con proyectos y/o actividades innovadoras en la Facultad de Medicina, realizándose un total de 62 entrevistas. Este catastro seguirá progresivamente en curso. La construcción del catastro con todas las potenciales iniciativas permite priorizar de acuerdo a factibilidad y relevancia, así como evaluar la posibilidad de articularlas y potenciarlas entre las diferentes unidades de la Facultad.

ii) **Transversalidad**

Se asumió la responsabilidad de coordinar, hacer seguimiento e iniciar proyectos transversales, que involucran a varias disciplinas y/o profesiones que abordan un problema de salud determinado, potenciando la interacción entre los profesionales de salud y el medio.

A. Grupos de Trabajo Transversal: Actualmente existen los siguientes grupos transversales: a) Migración y salud, b) VIH, c) Enfermedad renal – hipertensión arterial, d) Discapacidad intelectual. Se terminó la propuesta para la creación de un nuevo grupo, relacionado al “Fin de la Vida y Muerte”.

- Por primera vez, se realizó una Jornada Integrada, de todos los Grupos de Trabajo Transversal, en enero del 2019.

- Se construyó un repositorio de oportunidades para realizar tesis de pre y postgrado en los Grupos de Trabajo Transversal (diciembre 2018).

B. Iniciativa Ingeniería + Salud: En noviembre del 2018 se inició una iniciativa conjunta entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de nuestra universidad, con el objeto de avanzar en una interacción sinérgica entre ambas facultades para potenciar el desarrollo de la innovación y crear una estructura transdisciplinaria establecida y sistemática. Se constituyó un Comité de Trabajo Interfacultades para generar el proyecto, que debiera iniciarse durante el 2do Semestre del 2019.

- Se realizó el catastro de actividades conjuntas actuales.

- Se realizó el Taller de Ingeniería y Salud, en la Facultad de Medicina, en enero del 2019 con la asistencia de 45 personas, con el fin de detectar y priorizar potenciales actividades y proyectos entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

C. Proyecto Cerro Navia: La Dirección de Innovación asumió la responsabilidad de canalizar las iniciativas de investigación e innovación a realizarse en la comuna de Cerro Navia, en base al proyecto existente entre la Facultad de Medicina y dicha comuna.

iii) **Proyecto Específico: Core Básico- Clínico**

Se comenzó a establecer un *Core* Básico-Clínico, como una plataforma central de gestión y apoyo a propuestas y proyectos innovadores de los diferentes componentes de la Facultad de Medicina en el ámbito de la docencia, la investigación, la extensión y la innovación propiamente tal, para articularlos y apoyarlos de una manera sistemática y racional. Este *Core*, gestionado por la Dirección de Innovación, promueve la interacción de los componentes de la Facultad de Medicina y podrá prestar servicios de apoyo a todas las unidades, Departamentos, Centros e Institutos.

a) En el ámbito de la docencia: se promoverá y se generarán estrategias de innovación en Docencia. Se presentó en la Escuela de Postgrado la creación de un Magister de Innovación y Emprendimiento, bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, pero con un claustro con académicos de la Facultad de Medicina y que permitirá la realización de Tesis en el área de la salud. En conjunto con la Dirección de Investigación, se generarán cursos de formación disponible para académicos de la Facultad, en relación a Metodología de Investigación, escritura de un artículo científico, postulación a fondos concursables, entre otros, durante el 2do semestre del 2019.

b) En el ámbito de la investigación: Desde el *Core*, y en conjunto y coordinadamente con la Dirección de Investigación, se potenciará el apoyo a la investigación, con énfasis en las actividades de investigación de los Campos Clínicos, con el fin de detectar oportunidades, apoyarlos en la formulación de proyectos, apoyo metodológico de investigación, apoyo bioestadístico, apoyo en la escritura de artículos científicos, entre otros, iniciando estas actividades desde el 2do semestre del 2019.

- Se comenzó un proyecto conjunto entre los 5 Departamentos de Cirugía para establecer un registro único de la actividad quirúrgica en los 5 Campus Clínicos.
- Se cumplió con el registro de la Facultad de Medicina para el uso de RedCap, lo que permite disponer sin costo de esta herramienta de registro con fines de investigación a cualquier unidad académica de la Facultad. El *Core* contará con un profesional que apoyará la elaboración de estos registros y se fomentará la interacción de ellos.

c) En el ámbito de la innovación:

- Diálogos Básico-Clínicos (DBC): Se iniciaron en enero del 2019 (tema: VIH) y tendrán una frecuencia trimestral. Consisten en charlas convocantes, en que se invita a un referente básico y a uno clínico en torno a un tema relevante, transmitidas por streaming y disponibles en un repositorio. En cada charla se invita a miembros de otras facultades, de otras universidades, empresas u ONGs, con el fin de promover la generación de nuevos proyectos.
- Iniciativa “51 preguntas prioritarias de investigación en salud en Chile”: Nace al alero de las Direcciones de Innovación, Planificación e Investigación de la Facultad de Medicina, ocupando una estrategia de participación ciudadana amplia y abierta a todo el país e invitando también direccionadamente a investigadores, profesionales de la salud, tomadores de decisión, servicios de salud, ministerios (como el de salud y ciencias), comunidad social, entre otros. Se habilitó una página web de acceso público para participar en la iniciativa (www.51preguntas.med.uchile.cl) e ingresar la pregunta que cada participante considera prioritaria a investigar en salud en Chile. Luego de una metodología establecida, se generará un documento con las 51 preguntas, que será entregado y lanzado al final del proceso (enero-marzo 2020) y que servirá a los tomadores de decisión en

salud, así como los investigadores, las universidades, las agencias de investigación, ministerios y otras instituciones para la planificación estratégica y priorización de recursos que sirvan para resolver los problemas más relevantes de salud en Chile.

- Creación de un registro de investigadores de la Facultad de Medicina a través del desarrollo de una *App* (1er semestre 2020).
- Internacionalización: Se comenzaron reuniones de coordinación sistemáticas con la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Investigación y la Escuela de Postgrado. Se busca incorporar posibles proyectos de innovación en los convenios internacionales actuales y futuros.

iv) Cámara Hiperbárica, Facultad de Medicina, Campus Sur

Desde agosto del 2018, la Dirección de Innovación incorporó la responsabilidad de la Cámara Hiperbárica de la Facultad de Medicina, ubicada en el Campus Sur. La Cámara Hiperbárica realizó un total de 85 consultas médicas y 340 sesiones de oxigenoterapia durante el año 2018. Se invirtieron \$35.890.271 en la remodelación del Centro Asistencial Luis Hervé y la construcción de una rampa de descarga de oxígeno, en obras realizadas desde el año 2017 al 2018. Además de la actividad asistencial, se inició un proceso de planificación para el año 2019 con el fin de incorporar actividades docentes, de investigación y de extensión en el transcurso del año 2019, junto con la compra de equipamiento menor para garantizar el adecuado funcionamiento de la unidad.

IX.4. Dirección de Igualdad de Género

La Dirección de Igualdad de Género es un organismo de apoyo y asesoría integral a la gestión del Decanato, que cuenta con un consejo que componen representantes de todos los estamentos de la Facultad y que apoya la generación de propuestas.

Su constitución fue aprobada por el Consejo de Facultad en enero de 2019, a partir de un proyecto de trabajo construido por una mesa de trabajo transversal, que fue convocada a través de un llamado abierto a toda la comunidad de Facultad.

Propósitos:

- Fortalecer la institucionalidad de la Facultad de Medicina en materia de igualdad de género
- Contribuir en la prevención de casos de violencia sexual y de género al interior de la comunidad de la Facultad de Medicina.
- Impulsar e instalar a nivel local políticas universitarias antidiscriminatorias que garanticen los mismos derechos y oportunidades entre las personas, independientes de su género u orientación sexual.
- Brindar asesoría integral al Decanato en temas relacionados con igualdad de género

Desde la creación de la Oficina de Igualdad de género de la Facultad de Medicina hasta hoy, ya constituida la Dirección de Igualdad de Género, se han realizado orientaciones acerca del protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria, a diferentes unidades de la Facultad y del HCUCH. También se han brindado atenciones de primera acogida para orientar las denuncias, en forma coordinada con la oficina de atención de acoso sexual de casa central.

Se ha conformado un equipo de investigación en temas de currículo, conformado por académicas y estudiantes de postgrado, con el propósito de contribuir, desde una perspectiva de género, al desarrollo de la docencia de pregrado que se imparte en la Facultad de Medicina.

Durante el segundo semestre de 2019, se realizará un plan de trabajo dirigido a dos ámbitos fundamentales:

- Sensibilizar a los miembros de la comunidad en temáticas de igualdad de género, valoración y respeto a la diversidad.
- Actualizar en torno a la aplicación del protocolo de actuación ante denuncias acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria (DE N°001817), nuevos decretos vinculados y la política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias, y su Decreto Universitario N°003408.

Este plan de trabajo se llevará a cabo entre agosto 2019 y enero 2020, a través de charlas y acompañamiento en los diferentes departamentos, escuelas, institutos y centros, así como en las diferentes unidades del estamento no académico en coordinación con la Subdirección de Relaciones Humanas de la Facultad.

X. COMENTARIO Y REFLEXIÓN FINAL

El tamaño y complejidad de la Facultad de Medicina imponen un desafío en cuanto a sintetizar en un documento autoevaluativo la dimensión completa de todo lo que en ella se lleva a cabo en términos de sus actividades esenciales. De acuerdo a lo consignado en este primer informe de autoevaluación es evidente que en la Facultad se realiza una amplia gama de actividades en docencia de pregrado y postgrado, en la investigación y la extensión, así como en otros ámbitos desarrollados recientemente (innovación, dirección de género).

La Comisión Local de Autoevaluación ha estimado importante al finalizar este informe destacar aquellos aspectos que fueron relevados en el Informe de Autoevaluación Institucional respecto de la Facultad de Medicina, por ello a continuación se consigna textualmente lo que el referido documento consideró que aporta valor a la sociedad nacional.

“ ...

a.- Formación de especialistas médicos:

Pese al incremento sostenido en la cantidad de instituciones de educación superior que imparten carreras de la salud, entre ellas medicina, el desarrollo de programas de título de especialistas (PTE) se mantiene concentrado en pocas casas de estudio.

Nuestra Facultad ha formado alrededor del 50% de los especialistas disponibles en el sistema tanto público como privado, y forma en la actualidad alrededor de un 40% de la oferta nacional. Esta actividad es de gran relevancia para el sistema de atención público del país, donde el déficit de especialistas es un tema central para la gestión de los servicios de salud.

Es relevante considerar que esta actividad fundamental en lo cuantitativo, lo hace a la vez con criterios de calidad y excelencia que se documentan en los procesos de acreditación que viven nuestros PTE, así como en la demanda permanente por incrementar la oferta que manifiesta tanto el MINSAL, como en la preferencia de los candidatos al momento de escoger las instituciones donde realizar sus programas de especialidad.

b.- Investigación Biomédica y aplicada:

En un país donde existen grandes brechas entre la inversión en Ciencia y el grado de desarrollo al que aspiramos, en el ámbito de las ciencias básicas relacionadas a nuestro quehacer, ciencias clínicas y de salud pública, nuestra Facultad se constituye en un referente fundamental en lo que a investigación nacional se refiere.

Esto se concluye, no sólo de la información cuantitativa presentada (proyectos y publicaciones), si no que en la relación de este quehacer con las necesidades nacionales en temas prioritarios.

c.- Contribución al desarrollo de políticas públicas en salud:

Los académicos de la Facultad de Medicina colaboran activamente en el desarrollo de las políticas públicas en salud. Son miembros invitados a conformar comisiones técnicas de expertos por parte del Ministerio de Salud en distintos ámbitos y especialidad. Algunos de sus miembros han sido convocados a comisiones presidenciales, tales como la Comisión Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad y la Comisión Presidencial para el Estudio de un Nuevo Régimen Jurídico para el sistema de Salud Privado.

Los académicos de esta Facultad son expertos invitados en la elaboración de normas, protocolos y guías clínicas, actualmente vigentes en el país, que regulan al sistema de atención público y privado, como es el caso de las guías clínicas del sistema AUGE.

d.- Diversidad, tolerancia y equidad en la sociedad chilena:

Las universidades de excelencia a nivel internacional, han debido durante los últimos años propiciar estrategias que promuevan la diversidad y equidad en el acceso, tránsito y egreso de los estudiantes que acogemos. Nuestra Facultad es parte de esta realidad y realiza acciones concretas en este sentido, en miras a constituirse en un centro formador diverso, tolerante e inclusivo para estudiantes, académicos y toda la comunidad. ...”

La tradición y trascendencia de la Facultad de Medicina le otorgan un valor en la sociedad que es necesario continuar manteniendo.

En los tiempos que corren, lo anterior implica revisar, analizar, redefinir y reorganizar una serie de aspectos de su quehacer para enfrentar adecuadamente y con eficiencia los cambios vertiginosos de la ciencia y la tecnología, a la vez que mantener los valores y principios que sustenta nuestra institución universitaria.

El proceso de elaboración del presente informe permitió a la CLA-FM ponderar la magnitud de la diversidad de actividades que se llevan a cabo en la Facultad y por ende la complejidad que conlleva su gestión integral para el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos plasmados en el PDI 2016-2025. Junto con ello, reconocer la importancia de realizar un análisis global del funcionamiento de esta unidad académica y la necesidad imperiosa de incorporar a más actores en el aporte de información y análisis de los datos. Cabe destacar que un elemento transversal que es imprescindible mejorar y gestionar de manera eficiente es contar con información sistematizada, fiable y actualizada en todos y cada uno de los ámbitos del quehacer de la Facultad, pues ello permitirá, particularmente para los futuros informes, disponer de bases de datos con oportunidad y eficiencia.

La mirada global de lo que hacemos y cómo lo hacemos es un insumo trascendental para establecer planes de mejora específicos que a su vez posibiliten la mejor utilización de los recursos y permitan al mismo tiempo el desarrollo sostenido de la Facultad acorde al plan de desarrollo estratégico que se ha planteado.